



TRÁMITE NÚMERO: 1589

5029619LMHFHEY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /GUAYAQUIL /30/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

COMPARECEN EN ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LOS SEÑORES DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS Y OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, REPRESENTADOS POR PODER ESPECIAL; Y, LA SEÑORA SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DEL INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

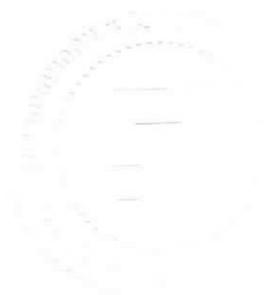
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN PLANO**
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBOROMBÓN





NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

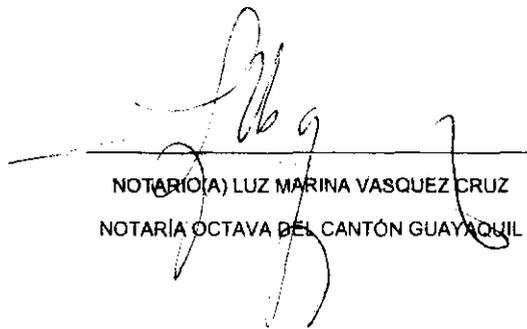
EXTRACTO



Escritura N°:		20190901008P01682					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2019, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR OPORTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391964	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215886	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931362	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0914408125	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
Natural	LASCANO LOOR NATALIA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0921723060	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIELA PAULINA LASCANO LOOR
Natural	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0910392067	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS
Natural	LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0908391972	ECUATORIANA	CEDENTE	OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Jurídica	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990606900001	ECUATORIANA	GERENTE	SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	REPRESENTADO POR	RUC	0991275878001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOAQUIN ENRIQUE HERNANDEZ ALVARADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

584366.72



NOTARÍA(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000076547

20190901008000300

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901008000300



NOTARIO OTORGANTE:	AB LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2019, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991275878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UESS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991275878001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
2 **COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE**
3 **GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LOS**
4 **SEÑORES EMILIA MARIA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR**
5 **OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, TERESA**
6 **ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO; Y,**
7 **LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CECILIA ANTONIETA LOOR**
8 **OPORTO, QUIEN FALLECIÓ: LOS SEÑORES BORIS ANDRES**
9 **LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, PABLO**
10 **DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO**
11 **LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, NATALIA MARIA**
12 **LASCANO LOOR, FEDERICO JOSE LOOR OPORTO; Y,**
13 **GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO A FAVOR DE LA**
14 **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU**
15 **SANTO.-**

16 **CUANTIA: US\$ 584.366.72.-**

17 **DI: 2 COPIAS.-**

18 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
19 del Guayas, República del Ecuador, hoy día **treinta de**
20 **mayo del año dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA LUZ**
21 **MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTON**
22 **GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, los señores
23 **EMILIA MARIA LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero
24 nueve cero cinco nueve tres siete cuatro seis dos (0905937462),
25 de estado civil casada, de profesión Doctora Medicina, **ANA**
26 **MARIA LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero nueve
27 cero ocho tres nueve uno nueve seis cuatro (0908391964), de
28 estado civil soltera, de profesión abogada, **GUSTAVO ROGELIO**

1 **LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero nueve uno
2 dos dos uno cinco ocho ocho seis (0912215886), de estado civil
3 soltero, de profesión estudiante, **TERESA ROSARIO LOOR**
4 **OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero nueve cero seis dos
5 ocho tres siete nueve uno (0906283791), de estado civil viuda,
6 de profesión Doctora en medicina y Cirugía, **OSCAR EMILIO**
7 **LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero nueve cero
8 siete cinco nueve nueve cinco cuatro dos (0907599542), de
9 estado civil casado, de profesión Ingeniero mecánico; y, los
10 herederos de la señora CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO,
11 quien falleció: los señores **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, con
12 cédula de ciudadanía cero nueve uno cuatro cuatro uno
13 cinco ocho cero siete (0914415807), de estado civil casado,
14 de profesión economista, **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**,
15 con cédula de ciudadanía cero nueve uno cuatro cuatro
16 cero ocho uno tres tres (0914408133), de estado civil soltera,
17 de profesión Licenciada administrativa de personal, **PABLO**
18 **DANIEL LASCANO LOOR**, con cédula de ciudadanía cero
19 nueve uno siete nueve tres uno tres seis dos (0917931362), de
20 estado civil casado, de profesión ejecutivo, **CECILIA**
21 **FERNANDA LASCANO LOOR**, con cédula de ciudadanía cero
22 nueve uno tres cuatro ocho cero tres siete dos (0913480372),
23 de estado civil soltera, de profesión estudiante, todos por sus
24 propios derechos; **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**;
25 debidamente representada por su apoderada especial la
26 Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, tal como lo demuestra
27 con la copia del poder especial que se adjunta como
28 habilitante; **NATALIA MARIA LASCANO LOOR**, debidamente



1 representada por su apoderada general la Lcda. Daniela
2 Paulina Lascano Loor, tal como lo demuestra con la copia
3 certificada del poder general que se adjunta como
4 habilitante, el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**,
5 debidamente representada por su apoderada especial, la
6 Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias, tal como lo demuestra
7 con la copia del poder especial que se adjunta como
8 habilitante; y, **GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO**,
9 debidamente representada por su apoderado especial el Ing.
10 **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, tal como lo demuestra con la
11 copia del poder especial que se adjunta como habilitante,
12 por otra parte, la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE**
13 **ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, con el registro único del
14 contribuyente número cero nueve nueve uno dos siete
15 cinco ocho siete ocho cero cero uno (0991275878001),
16 debidamente representada por el Doctor Joaquín Enrique
17 Hernández Alvarado, con cédula de ciudadanía número
18 uno siete cero tres dos seis cinco ocho seis seis
19 (1703265866), de estado civil casado, de profesión
20 Magister en Filosofía, en su calidad de Rector y como tal
21 representante legal de la misma, por los derechos que
22 representa, tal como lo demuestra con la copia del
23 nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por
24 último, comparece la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO**
25 **MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, con el
26 registro único del contribuyente número cero nueve nueve
27 cero seis cero seis nueve cero cero cero cero uno
28 (0990606900001), debidamente representada por su

M

1 Gerente y representante legal, la señora Sharine Johanna
2 Vargas Luna, con cédula de ciudadanía número cero
3 nueve uno ocho ocho dos nueve seis uno cinco
4 (0918829615), por los derechos que representa, tal como
5 lo demuestra con la copia del nombramiento que se
6 adjunta como habilitante.- Los comparecientes son
7 mayores de edad, personas capaces para obligarse y
8 contratar a quienes por haberme presentado sus
9 respectivos documentos de identificación de conocer
10 doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
11 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**
12 **SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados está bien
13 instruido, a la que procede de una manera libre y
14 espontánea y para su otorgamiento me presenta la
15 minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
16 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual
17 conste una cesión de participaciones sociales emitidas en el
18 capital social de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO**
19 **MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, que se celebra
20 al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA. - DE**
21 **LAS PARTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente
22 escritura pública, las siguientes personas: **Uno.Uno.-** Por una
23 parte, los señores **EMILIA MARIA LOOR OPORTO**, con cédula de
24 ciudadanía cero nueve cero cinco nueve tres siete cuatro seis
25 dos (0905937462), de estado civil casada, de profesión
26 Doctora Medicina, **ANA MARIA LOOR OPORTO**, con cédula de
27 ciudadanía cero nueve cero ocho tres nueve uno nueve seis
28 cuatro (0908391964), de estado civil soltera, de profesión



1 abogada, **GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO**, con cédula de
2 ciudadanía cero nueve uno dos dos uno cinco ocho ocho seis
3 (0912215886), de estado civil soltero, de profesión estudiante,
4 **TERESA ROSARIO LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía
5 cero nueve cero seis dos ocho tres siete nueve uno
6 (0906283791), de estado civil viuda, de profesión Doctora en
7 medicina y Cirugía, **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, con cédula
8 de ciudadanía cero nueve cero siete cinco nueve nueve
9 cinco cuatro dos (0907599542), de estado civil casado, de
10 profesión Ingeniero mecánico; y, los herederos de la señora
11 CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, quien falleció: los señores
12 **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**, con cédula de ciudadanía
13 cero nueve uno cuatro cuatro uno cinco ocho cero siete
14 (0914415807), de estado civil casado, de profesión
15 economista, **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, con cédula
16 de ciudadanía cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno
17 tres tres (0914408133), de estado civil soltera, de profesión
18 Licenciada administrativa de personal, **PABLO DANIEL**
19 **LASCANO LOOR**, con cédula de ciudadanía cero nueve uno
20 siete nueve tres uno tres seis dos (0917931362), de estado civil
21 casado, de profesión ejecutivo, **CECILIA FERNANDA LASCANO**
22 **LOOR**, con cédula de ciudadanía cero nueve uno tres cuatro
23 ocho cero tres siete dos (0913480372), de estado civil soltera,
24 de profesión estudiante, todos por sus propios derechos;
25 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**; debidamente
26 representada por su apoderada especial la Lcda. Daniela
27 Paulina Lascano Loor, tal como lo demuestra con la copia del
28 poder especial que se adjunta como habilitante; **NATALIA**

1 **MARIA LASCANO LOOR**, debidamente representada por su
2 apoderada general la Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, tal
3 como lo demuestra con la copia certificada del poder
4 general que se adjunta como habilitante, el señor **FEDERICO**
5 **JOSE LOOR OPORTO**, debidamente representada por su
6 apoderada especial, la Ingeniera María del Rocío Aguilar
7 Arias, tal como lo demuestra con la copia del poder especial
8 que se adjunta como habilitante; y, **GABRIELA VERONICA**
9 **LOOR OPORTO**, debidamente representada por su apoderado
10 especial el Ing. **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, tal como lo
11 demuestra con la copia del poder especial que se adjunta
12 como habilitante. Todas las personas antes indicadas serán
13 también referidas en conjunto como **"LOS CEDENTES"**.
14 **Uno.Dos.-** Por otra parte, la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE**
15 **ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO**, con el registro único del
16 contribuyente número cero nueve nueve uno dos siete cinco
17 ocho siete ocho cero cero uno (0991275878001), debidamente
18 representada por el Doctor Joaquín Enrique Hernández
19 Alvarado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero
20 tres dos seis cinco ocho seis seis (1703265866), de estado civil
21 casado, de profesión Magister en Filosofía, en su calidad de
22 Rector y como tal representante legal de la misma, por los
23 derechos que representa, tal como lo demuestra con la copia
24 del nombramiento que se adjunta como habilitante, en
25 adelante podrá ser llamada también como la **"UEES"** o **"LA**
26 **CESIONARIA"**. **Uno.Tres.-** Así mismo comparece la compañía
27 **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.**
28 **LTDA.**, con el registro único del contribuyente número cero

1 nueve nueve cero seis cero seis nueve cero cero cero cero
2 uno (0990606900001), debidamente representada por su
3 Gerente y representante legal, la señora Sharine Johanna
4 Vargas Luna, con cédula de ciudadanía número cero nueve
5 uno ocho ocho dos nueve seis uno cinco (0918829615), por los
6 derechos que representa, tal como lo demuestra con la copia
7 del nombramiento que se adjunta como habilitante, en
8 adelante "**INEMOQUIL**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
9 **Dos.Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
10 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el primero de
11 octubre de mil novecientos ochenta y dos, debidamente
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de
13 noviembre del mismo año, se constituyó la compañía
14 **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.**
15 **LTDA. Dos.Dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante el
16 Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el ocho de
17 noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita
18 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
19 Samborondón, el diecisiete de mayo del año mil novecientos
20 ochenta y cinco, la compañía INEMOQUIL reformó su estatuto
21 social y cambió su domicilio al cantón Samborondón.
22 **Dos.Tres.-** Posteriormente, mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
24 trece de agosto del año mil novecientos noventa y nueve,
25 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
26 Samborondón, el trece de noviembre del año dos mil, la
27 compañía INEMOQUIL aumentó su capital social y reformó su
28 estatuto social. **Dos.Cuatro.-** Los cónyuges economistas **EMILIA**

1 **ELENA OPORTO CORTES y HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO,**
2 fueron propietarios de diecisiete mil quinientos treinta y un
3 (17.531) participaciones sociales iguales, acumulables e
4 indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
5 de América (USD\$0.04), cada una, emitidas en el capital social
6 de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE
7 GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. **Dos.Cinco.-** La economista
8 **EMILIA ELENA OPORTO CORTES,** falleció en la ciudad de
9 Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil trece, siendo
10 sus herederos los señores EMILIA MARIA LOOR OPORTO, TERESA
11 ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO,
12 GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR
13 OPORTO, FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, y GUSTAVO ROGELIO
14 LOOR OPORTO; y, la señora CECILIA ANTONIETA LOOR
15 OPORTO, quien a su vez falleció. **Dos.Seis.-** El señor
16 **HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO,** falleció en la ciudad de
17 Guayaquil, el veinte de noviembre del dos mil diecisiete,
18 siendo sus herederos los señores EMILIA MARIA LOOR OPORTO,
19 TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR
20 OPORTO, GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO, ANA MARIA
21 LOOR OPORTO, FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, GUSTAVO
22 ROGELIO LOOR OPORTO; y, la señora CECILIA ANTONIETA LOOR
23 OPORTO, quien a su vez esta fallecida, siendo los herederos de
24 esta última los señores BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA
25 PAULINA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
26 FERNANDA LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR,
27 NATALIA MARIA LASCANO LOOR. **Dos.Siete.-** Los señores **EMILIA**
28 **MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO,**



1 OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERONICA LOOR
2 OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR
3 OPORTO; y, la señora CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, quien
4 a su vez falleció, siendo los herederos de ésta última los
5 señores BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA
6 LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA
7 FERNANDA LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO
8 LOOR; y, NATALIA MARIA LASCANO LOOR, mediante escritura
9 pública otorgada el treinta y uno de octubre del dos mil
10 dieciocho, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
11 abogado Pablo Leonidas Condo Macías, procedieron con la
12 posesión efectiva de los bienes dejados por los señores
13 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO y EMILIA ELENA OPORTO
14 CORTES. **Dos.Ocho.-** El señor FEDERICO JOSE LOOR OPORTO,
15 mediante escritura pública otorgada el uno de abril del dos
16 mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón
17 Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, procedió con la
18 posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre
19 EMILIA ELENA OPORTO CORTES; y, mediante escritura pública
20 otorgada el dieciséis de enero del dos mil diecinueve, ante la
21 Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil,
22 procedió con la posesión efectiva de los bienes dejados por su
23 padre el señor HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.
24 **Diez.Nueve.-** Mediante escritura pública autorizada por la
25 Notaria Octava de Guayaquil, el veinticuatro de abril del dos
26 mil dieciocho, la escritura pública de escisión de la compañía
27 Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C.Ltda. y
28 la creación como efecto de las escisión de las compañías

1 TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A.;

2 acto societario aprobado mediante Resolución número SCVS

3 guión INC guión DNASD guión SAS guión dos mil diecinueve

4 guión cero cero cero cero cinco seis cuatro de fecha

5 dieciocho de enero del dos mil diecinueve, emitida por la

6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, inscrita en

7 el Registro Mercantil de Samborondón y Durán el trece de

8 marzo del dos mil diecinueve. **Dos.Diez.-** Habiendo procedido

9 los señores Dra. EMILIA MARIA LOOR OPORTO; Dra. TERESA

10 ROSARIO LOOR OPORTO; Ing. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO;

11 Biol. GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO; Ab. ANA MARIA

12 LOOR OPORTO; GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO; FEDERICO

13 JOSE LOOR OPORTO; y, los herederos de CECILIA ANTONIETA

14 LOOR OPORTO, los señores BORIS ANDRES LASCANO LOOR;

15 DANIELA PAULINA LASCANO LOOR; CECILIA FERNANDA

16 LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR; CLAUDIA

17 GABRIELA LASCANO LOOR; y, NATALIA MARIA LASCANO LOOR

18 a realizar las posesiones efectivas de bienes y de conformidad

19 con lo establecido en el artículo ciento noventa de la Ley de

20 Compañías, en concordancia con el artículo ciento siete del

21 antedicho cuerpo legal, se los registró como los propietarios

22 de las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531)

23 participaciones sociales de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO

24 MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. **Dos.Once.-** La

25 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la

26 compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL

27 INEMOQUIL C. LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de

28 abril del dos mil diecinueve, cuya copia certificada del acta

1 se agrega al presente instrumento como documento
2 habilitante, decidió por unanimidad de los socios aprobar la
3 cesión de las antedichas diecisiete mil quinientas treinta y un
4 (17.531) participaciones sociales que poseen los señores Dra.
5 EMILIA MARIA LOOR OPORTO; Dra. TERESA ROSARIO LOOR
6 OPORTO; Ing. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO; Biol. GABRIELA
7 VERONICA LOOR OPORTO; Ab. ANA MARIA LOOR OPORTO;
8 GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO; FEDERICO JOSE LOOR
9 OPORTO; y, los herederos de CECILIA ANTONIETA LOOR
10 OPORTO, los señores BORIS ANDRES LASCANO LOOR; DANIELA
11 PAULINA LASCANO LOOR; CECILIA FERNANDA LASCANO
12 LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR; CLAUDIA GABRIELA
13 LASCANO LOOR; y, NATALIA MARIA LASCANO LOOR, a favor
14 de la UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU
15 SANTO. **Dos.Doce.-** Existiendo la voluntad de "LOS CEDENTES"
16 de transferir las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531)
17 participaciones sociales a favor de la UEES y cumpliéndose los
18 requisitos previstos por los artículos ciento trece y ciento
19 dieciocho de la Ley de Compañías y demás disposiciones
20 legales pertinentes, esto es, la aprobación por unanimidad de
21 los socios, conforme lo indicado en el numeral Dos.Once
22 anterior, el Rector y representante legal de la UEES manifiesta
23 su voluntad e interés en adquirir las participaciones que
24 poseen sobre los derechos hereditarios que le corresponde de
25 las participaciones sociales que poseen los señores EMILIA
26 MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO,
27 OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERONICA LOOR
28 OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO

1 LOOR OPORTO, FEDERICO JOSE LOOR OPORTO; y, la señora CECILIA
2 ANTONIETA LOOR OPORTO, quien a su vez falleció, siendo los
3 herederos de ésta última los señores BORIS ANDRES LASCANO
4 LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO
5 LOOR, PABLO DANIEL LASCANO, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR Y
6 NATALIA MARIA LASCANO LOOR. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
7 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con base en los antecedentes
8 antes indicados y conforme a lo previsto en los artículos ciento
9 trece y ciento dieciocho, literal f, de la Ley de Compañías y en
10 lo resuelto en la junta general de socios, conforme la copia
11 certificada que se agrega al presente Instrumento, se efectúa
12 la cesión de las participaciones sociales emitidas en el capital
13 social de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE**
14 **GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, de acuerdo al siguiente
15 detalle: Tres.Uno.- Los señores **EMILIA MARIA LOOR OPORTO,**
16 **ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO,**
17 **TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO;**
18 y, los herederos de la señora CECILIA ANTONIETA LOOR
19 OPORTO, quien falleció: los señores **BORIS ANDRES LASCANO**
20 **LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL**
21 **LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR,** todos
22 por sus propios derechos; **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR;**
23 debidamente representada por su apoderada especial la
24 Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, **NATALIA MARIA LASCANO**
25 **LOOR,** debidamente representada por su apoderada general
26 la Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor, el señor **FEDERICO JOSE**
27 **LOOR OPORTO,** debidamente representada por su apoderada
28 especial, la Ingeniera María del Rocío Aguilar Arias; y,



1 **GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO**, debidamente
2 representada por su apoderado especial el Ing. **OSCAR EMILIO**
3 **LOOR OPORTO**, ceden y traspasan, libre y voluntariamente, las
4 diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones
5 sociales que poseen en conjunto a favor de la **Universidad**
6 **Particular de Especialidades Espíritu Santo**, que por intermedio
7 de su Rector y representante legal, doctor Joaquín Hernández
8 Alvarado, acepta tal cesión. Esta cesión ha sido aprobada
9 unánimemente por todos los socios de la compañía **INSTITUTO**
10 **EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**,
11 según consta en la copia certificada del acta celebrada el
12 veinticinco de abril del dos mil diecinueve que se agrega
13 como documento habilitante. **Tres.Dos.- LOS CEDENTES**
14 igualmente hacen la cesión de todos los derechos, créditos,
15 beneficios y cualquier otro derecho que tenga sobre la
16 compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL**
17 **INEMOQUIL C. LTDA.**, a favor de la Universidad Particular de
18 Especialidades Espíritu Santo, sin reservarse nada para sí y sin
19 derecho a reclamo posterior alguno por este concepto. **Tres.**
20 **Tres.- LOS CEDENTES Y LA CESIONARIA** declaran que por
21 efectos de la cesión, nada tienen que reclamarse ni de
22 presente, ni de futuro. **CLÁUSULA CUARTA: CESIÓN DE OTROS**
23 **DERECHOS.-** En virtud que con anterioridad a la celebración
24 de esta escritura pública de cesión de participaciones se ha
25 celebrado ante la Notaria Octava de Guayaquil, el
26 veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, la escritura pública
27 de escisión de la compañía Instituto Educativo Moderno de
28 Guayaquil Inemoquil C. Ltda. y la creación como efecto de

1 las escisión de las compañías **TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL**
2 **INMOBILIARIA TORPIMOB S.A.**; acto societario aprobado
3 mediante Resolución número SCVS guión INC guión DNASD
4 guión SAS guión dos mil diecinueve guión cero cero cero cero
5 cero cinco seis cuatro de fecha dieciocho de enero del dos
6 mil diecinueve, emitida por la Superintendencia de
7 Compañías, Valores y Seguros, inscrita en el Registro Mercantil
8 de los cantones Samborondón y Durán el trece de marzo del
9 dos mil diecinueve, "**LOS CEDENTES**", **CEDEN y TRANSFIERE**
10 también todos los derechos en virtud de dicha escisión a favor
11 de la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU**
12 **SANTO**, con lo cual ésta última recibirá las acciones
13 correspondientes de las dos nuevas sociedades en virtud de la
14 escisión. **CLAUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El
15 precio justo que las partes han establecido por las diecisiete
16 mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones sociales que
17 poseen LOS CEDENTES en el capital social de la compañía
18 **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.**
19 **LTDA.** y de todo crédito, derecho y/o beneficio adicional que
20 existiera, es de US\$ 584.366.72 (**QUINIENTOS OCHENTA Y**
21 **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 72/100 DOLARES DE**
22 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), que ya fueron
23 anteriormente pagados de la siguiente manera: la suma de
24 **US\$ 292.183.36 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO**
25 **OCHENTA Y TRES 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMERICA)** que fue pagada de forma proporcional a todos los
27 herederos de quien fuera en vida la señora **EMILIA ELENA**
28 **OPORTO CORTES; y, la suma de US\$ 292.183.36 (DOSCIENTOS**

1 **NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES 36/100 DOLARES**
2 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** fue cancelado en vido
3 a favor del señor HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; por lo
4 que **LOS CEDENTES** declararán que no tienen nada que
5 reclamar por el precio y la forma de pago; y que todos sus
6 derechos económicos y patrimoniales están satisfechos.
7 **CLÁUSULA SEXTA: PASIVOS.- LOS CEDENTES** declaran que en el
8 balance de INEMOQUIL no existe pasivo alguno ni cuentas por
9 pagar a su favor, ni a través de terceros; y, en caso de existir
10 pertenecerán y se transfieren también a favor la **UEES.**
11 **CLÁUSULA SEPTIMA: SANEAMIENTO.- LOS CEDENTES** declaran
12 que las participaciones sociales objeto de esta cesión están
13 libres de todo gravamen real, prendario, limitaciones al
14 dominio de cualquier tipo tales como: usufructos, usos,
15 fideicomisos y de cualquier otro tipo; y, además libres de todo
16 litigio judicial y de otra naturaleza. **CLÁUSULA OCTAVA:**
17 **IMPUESTO A LA RENTA SOBRE LA UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN**
18 **INDIRECTA O DIRECTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE**
19 **CAPITAL U OTROS DERECHOS.-** Las partes señalan que el
20 impuesto especial por la enajenación de la totalidad de las
21 participaciones objeto de este contrato serán asumidas por la
22 **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.**
23 **CLÁUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS, MEDIACIÓN Y**
24 **CONVENIO ARBITRAL.-** Las partes renuncian a fuero, domicilio y
25 declaran en caso de surgir alguna controversia relacionada
26 con cualquiera de las partes de este instrumento se someterán
27 exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
28 Mediación, para lo cual someterán la controversia al Arbitraje

1 administrado y en derecho de la Universidad Particular de
 2 Especialidades Espíritu Santo, de conformidad con los
 3 Reglamentos de ésta. El Tribunal estará integrado por tres
 4 árbitros y estará facultado para que en la ejecución de
 5 medidas cautelares solicite el auxilio de los funcionarios
 6 públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea
 7 necesario recurrir a Juez ordinario alguno. El Laudo Arbitral
 8 tendrá el efecto de Sentencia Ejecutoriada y Cosa Juzgada
 9 de última instancia y no admitirá recurso alguno. **CLÁUSULA**
 10 **DECIMA: INSCRIPCION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES**
 11 **SOCIALES.-** La gerente y representante legal de la compañía
 12 INEMOQUIL deja especial y señalada constancia de que una
 13 vez que se inscriba la presente escritura pública de cesión de
 14 participaciones sociales en el Registro Mercantil del cantón
 15 Samborondón procederá con la inscripción y registro en el
 16 libro de socios y participaciones sociales para que conste la
 17 **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**
 18 como nueva Socia de **INEMOQUIL** y realizará todas las demás
 19 disposiciones de la Ley de Compañías y del Reglamento para
 20 la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de
 21 participaciones sociales en línea al portal web institucional de
 22 las sociedades sujetas al control y vigilancia de la
 23 Superintendencia de Compañías (Resolución SC. SG. DRS. G.
 24 uno tres punto cero cero cuatro). FIRMADO Abogado
 25 Roberto Villagrán Salazar.- Registro cero nueve - mil
 26 novecientos noventa y cinco -cero nueve (09-1995-09
 27 F.A.G.) Hasta aquí la minuta y sus documentos
 28 habilitantes que queda elevada a escritura pública.- Yo,



1 la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída,
2 en alta voz, toda esta escritura pública, a los
3 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
4 conmigo, la Notaria, en un solo acto.-
5

6 **LOS CEDENTES**

7

8

9

Emilia loor de Oporto

10 **Dra. EMILIA MARIA LOOR OPORTO**

11 **C.C. 0905937462**

12

13

14

Ana M^o Loor

15 **Ab. ANA MARIA LOOR OPORTO**

16 **C.C. 0908391964**

17

18

19

Gustavo Rogelio Loor

20 **Sr. GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO**

21 **C.C. 0912215886**

22

23

24

Teresa Rosario Loor Oporto

25 **TERESA ROSARIO LOOR OPORTO**

26 **C.C. 0906283791**

27

28

SIGUEN

1 **FIRMAS**

2

3

4



5 **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**

6 **C.C. 0907599542**

7

8

9

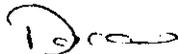
10 **Eco. BORIS ANDRÉS LASCANO LOOR**

11 **C.C. 0914415807**

12

13

14



15 **Lic. DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**

16 **C.C. 0914408133**

17

18

19



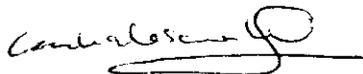
20 **Sr. PABLO DANIEL LASCANO LOOR**

21 **C.C. 0917931362**

22

23

24



25 **Sr. CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR**

26 **C.C. 0913480372**

27

28

SIGUEN



1 **FIRMAS**

2

3 **p. CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**

4

5

6

7 **Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor**

8 **Apoderada especial**

9 **C.C. 0914408133**

10

11

12 **p. NATALIA MARIA LASCANO LOOR**

13

14

15

16 **Lcda. Daniela Paulina Lascano Loor**

17 **Apoderada General**

18 **C.C. 0914408133**

19

20

21 **p. FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**

22

23

24

25 **Ing. María del Rocío Aguilar Arias**

26 **Apoderada Especial**

27 **C.C. 0909106148**

28

SIGUEN

1 FIRMAS

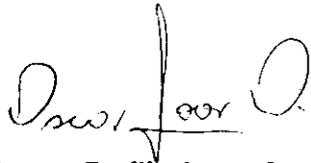
2

3 p. GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO

4

5

6



7 Ing. Oscar Emilio Loor Oporto

8 Apoderado Especial

9 C.C. 0907599542

10

11

12 LA CESIONARIA

13 p. UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU

14 SANTO, R.U.C. 0991275878001

15

16

17 ~~Dr JOAQUÍN ENRIQUE HERNÁNDEZ ALVARADO~~

18 RECTOR

19 C.C. 1703265866

20

21 p. la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE

22 GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., R.U.C. 0990606900001

23

24

25 SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA

26 GERENTE

27 C.C. 0918829615

28

SIGUEN



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. QUE CELEBRA LOS SEÑORES EMILIA MARIA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO; Y, LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, QUIEN FALLECIÓ: LOS SEÑORES BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, NATALIA MARIA LASCANO LOOR, FEDERICA ANDRÉS LOOR OPORTO; Y, GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

FIRMAS



[Handwritten signature]

ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero este Tasación, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,-

Guayaquil, 30 MAY 2019

La Notaría.-



[Handwritten signature]
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Factura: 001-004-000002965



20190901018000320

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000320

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2019, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LOS SEÑORES EMILIA MARIA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901008P01682

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGRAN SALAZAR JORGE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911362168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000320

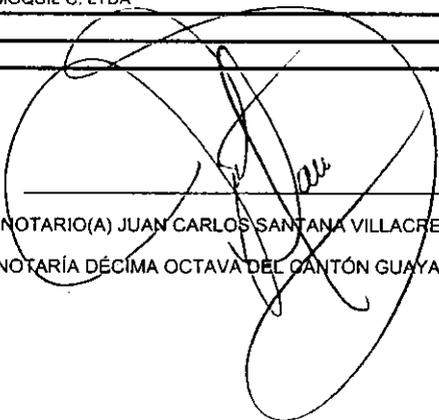


MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2019, (10:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LOS SEÑORES EMILIA MARIA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901008P01682

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGRAN SALAZAR JORGE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911362168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82



NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., QUE CELEBRA LOS SEÑORES EMILIA MARIA LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, Y LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, QUIEN FALLECIO: LOS SEÑORES BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, NATALIA MARIA LASCANO LOOR, FEDERICO JOSE LOOR OPORTO Y GRABRIELA VERONICA LOOR OPORTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO,** autorizada por el Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Octava del Cantón de Guayaquil, con fecha treinta de mayo del dos mil diecinueve, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario de la Notaria Decima Octava, de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y dos.-**Guayaquil, cuatro de julio del dos mil diecinueve.-**



Ab. Juan Carlos Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL
INEMOQUIL C LTDA

CERTIFICADO

De conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que se aprobó y resolvió lo siguiente:

Por consentimiento unánime del capital social en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA.**, celebrada el 20 de mayo del 2019 se autorizó por unanimidad la cesión de diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones iguales, acumulables e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0.04) cada una, por parte de los herederos de los cónyuges **EMILIA ELENA OPORTO CORTES** y **OSCAR LOOR RISCO**, señores **Dra. EMILIA MARIA LOOR OPORTO**; **Dra. TERESA ROSARIO LOOR OPORTO**; **Ing. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**; **Biol. GABRIELA VERONICA LOOR OPORTO**; **Ab. ANA MARIA LOOR OPORTO**; **GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO**; **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**; y, los herederos de **CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO**, los señores **BORIS ANDRES LASCANO LOOR**; **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**; **CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR**; **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**; **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**; y, **NATALIA MARIA LASCANO LOOR**, propietarios todos ellos en conjunto de 17.531 participaciones, a favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo.

Samborondón, 20 de mayo del 2019

Sharine Johanna Vargas Luna
Secretaria de la Junta - Gerente

INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL
C. LTDA.



Samborondón, 29 de diciembre del 2017

Señora
SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, en sesión efectuada el día de 16 de noviembre del 2017, resolvió por unanimidad elegirla a usted **GERENTE**, de la compañía por el lapso de **DOS** años de conformidad con lo estipulado en el artículo Décimo Octavo del estatuto social reformado para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades que le fija el estatuto social, de forma individual.

La compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Décimo Octavo de Cantón Guayaquil el 1ero de octubre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de noviembre del mismo año. Posteriormente mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario Décimo Octavo de Cantón Guayaquil el 08 de noviembre de 1984 reformo sus estatutos y cambio su domicilio al cantón Samborondón, escritura que se inscribió en Samborondón el 17 de mayo de 1985. Luego el 13 de agosto de 1999 se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía inscrito en el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón el 13 de noviembre del 2000.

Atentamente.

Abg. Tito Quintero Jaramillo
Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**, para el cual he sido elegida.

Samborondón, 29 de diciembre del 2017

SHARINE JOHANNA VARGAS LUNA
C.C. 0918829615



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 142
2351905UGEUMYO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2018
LIBRO:	68
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS LUNA SHARINE JOHANNA
IDENTIFICACIÓN	0918829615
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918829615

Nombres del ciudadano: VARGAS LUNA SHARINE JOHANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLMES QUINDE JORGE JAVIER

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1998

Nombres del padre: VARGAS RIVERA JOHN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUNA ALVAREZ MICAELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-229-02586



191-229-02586

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

N. 091882961-5

DE
 CIUDADANA
 VARGAS LUNA
 SHARBE JOHANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PARRIS CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 NOMBRE DEL CASADO
 JORGE JAVIER
 HOLMES GURDIE




NIVEL SUPERIOR
 ESTUDANTE

VARGAS RIVERA JOHN
 LUNA ALVAREZ MICHAELA

GUAYAQUIL
 2018-08-10
 2020-08-10

011231122




DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MARZO 2019

0018 F
 0010 - 250
 0918829615

VARGAS LUNA SHARBE JOHANNA

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PARRIS CARBO CONCEPCION
 PASCUALES




2419

[Handwritten signature]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990606900001

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL: INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL
INEMOQUIL C LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 0001

FEC. INICIO ACTIVIDAD	FEC. INSCRIPCION:	FEC. DE CIERRE:
08/11/1982	21/01/1983	

NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO LA MODERNA

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: MATRIZ

ACTIVIDADES CONTRIBUYENTE:

- * ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA
- * ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: SAMBORONDON PARROQUIA: TARIFA CARRETERO: VIA A
SAMBORONDON CIUDADELA: TORNERO TRES KILOMETRO: DOS Y MEDIO NUMERO DIRECCION:
SOLAR 4 NUMERO OFICINA: P.B. REFERENCIA UBICACION: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA



Código: CERTES2019000001481

Fecha: 10/01/2019 12:46:31 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905937462

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO EMILIA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE RIOS HECTOR

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-229-01376



198-229-01376

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-229-01425



193-229-01425

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912215886

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL

Gustavo Loor

N° de certificado: 193-229-01576



193-229-01576

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091221588-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR RISCO HERMOGENES ODDAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OPORTO EMILIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-28

YAS428V4342

[Signature] *Gustavo Loor*

CONSEJERÍA **1 PARA EL COMANDO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 03 MARZO 2018 **CNE**

0023 M **0023 - 321** **0912215886**

LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO
 (ELECTOR REGISTRADO)

0912215886

PROVINCIA GUAYAS

MUNICIPIO GUAYAQUIL

SECCION 3

SECCION DE VOTACIÓN CARBO/CONCEPCION




EFECTUADO

2018

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906283791

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO TERESA ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MANZUR JOSE EDUARDO

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-229-01690



192-229-01690

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907599542

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-229-01741



193-229-01741

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERÓNICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-229-02006



190-229-02006

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
LOOR OPORTO
GABRIELA VERONICA
 Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 Fecha de Nacimiento **1988-03-18**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **CASADO**
MARIO RODRIGO
PATRO AROCA

Nº. **090839197-2**




RESERVA DE
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BIÓLOGA

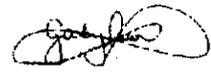
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR OSCAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OPORTO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-08

E3333V2222

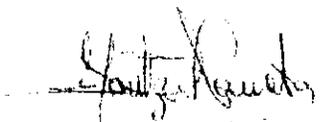

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 Apellidos y Nombres
LOOR OPORTO
GABRIELA VERONICA
 Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
 Fecha de Nacimiento **1988-03-18**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**
 Sexo **F**
 Estado Civil **CASADO**
MARIO RODRIGO
PATRO AROCA

Nº. **090839197-2**



2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914415807

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR BORIS ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAHIK AYOUB MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: LASCANO BORYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-229-02038



193-229-02038

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-229-02078



199-229-02078

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-229-02133



192-229-02133

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913480372

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-229-02224



199-229-02224

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917931362

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR PABLO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MENDOZA VANESSA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-229-02321



193-229-02321

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION



09-1783138-2

ESTADO CIVIL *Casado*
WILMERA RAQUEL
RODRIGUEZ MENDOZA



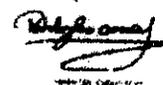
INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO CEPEDA BORYS DANIEL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR OPORTO CECILIA ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2010-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-08



Y3244V2242



82024613



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0921723060

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR NATALIA MARIA



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-229-02374



192-229-02374

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Samborondón, junio 13 de 2014

Señor Doctor

Joaquín Hernández Alvarado
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpro con informarle que en las elecciones universales directas y secretas efectuadas el jueves 17 de Abril del año dos mil catorce, con el objetivo de elegir a las nuevas autoridades de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, se eligió a usted para el cargo de Rector de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, por el lapso de cinco años, conforme lo establece el artículo 48 de la Ley; cumpliendo para el efecto con todos los protocolos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones de la Universidad.

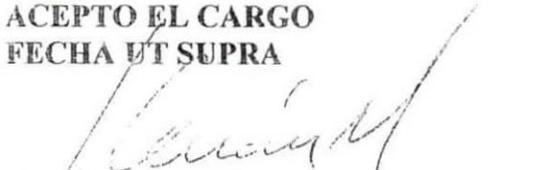
En el ejercicio de sus funciones durante este quinquenio a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de Facultades de la Universidad.

Atentamente.

Ciencia, Ética y Servicio.

Lic. Jorge Páez Galárraga
Secretario General de la Universidad
Particular de Especialidades Espíritu Santo.

ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA


~~Dr. Joaquín Hernández Alvarado~~

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Samborondón, 25 JUN 2014


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

DILIGENCIA No: 14-9-16-04-D-00391

Para Callesma y Jorge Alfredo
Hernandez Al. Insiste con...

0903278/201
1703205866

25 JUN 2014



Ab. Magni Susana Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA DE SAMBORONDON



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibe y devuelvo al
interesado.
Samorondon, 25 JUN 2014

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703265866

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL SALVADOR/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EN FILOSOFIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELIAMARIA A LANDAZURI

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: JOAQUIN HERNANDEZ

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Nombres de la madre: ROSA ALVARADO

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2019

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-229-02497



191-229-02497

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE
CONTADOR: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/11/1993	FEC. CONSTITUCION:	15/11/1993
FEC. INSCRIPCION:	11/01/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpta@uees.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/11/1993
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL
 SERVICIOS DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpta@uees.edu.ec

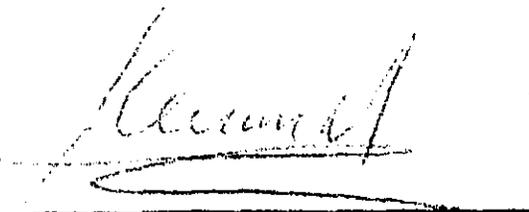
No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 08/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES		FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

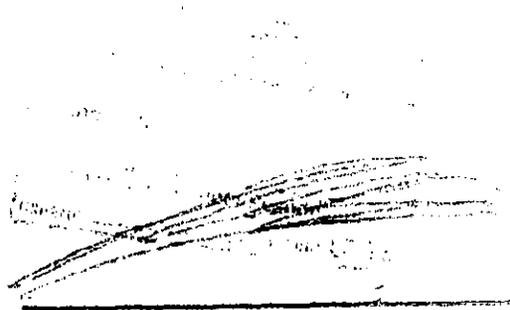
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: BARRIO CENTENARIO Calle: NICOLAS GONZALEZ Número: 302 Referencia: JUNTO A LA CLINICA LEYTON Edificio: LICEO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042442400 Email: rpta@uees.edu.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO180608 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE Fecha y hora: 21/04/2017 15:32:47



Factura: 001-101-000020832



20190901071P00334

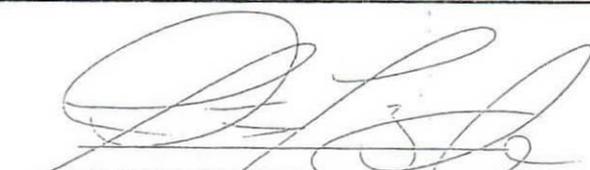
NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901071P00334						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910392067	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909106148	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901071P00334
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2019, (15:50)
OTORGA:	NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Notaría 71
 Abg. Lorena Lizano Bajaan



Notaría Septuagésima

20190901071P00334

No. ESCRITURA:
 código numérico secuencial



**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
 FEDERICO JOSE LOOR OPORTO A FAVOR DE LA
 INGENIERA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por sus propios derechos, el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete, de estado civil divorciado, de ocupación minero, con número de celular cero nueve nueve nueve cuatro cero nueve ocho tres nueve. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en General Villamil Playas, del cantón Guayas, kilómetro cinco, vía Data Posorja, en los predios de denominados Casa La Tortuga, de tránsito por ésta ciudad; hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, a la que



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña



procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del contenido siguiente: **SEÑORA NOTARIA.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UN PODER ESPECIAL que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato, como PODERDANTE el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**, con cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete (0910392067), de estado civil divorciado, de profesión minero, por sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el uno de abril del dos mil trece, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el señor Federico José Loor Oporto procedió con la posesión efectiva de los bienes dejados por su señora madre **EMILIA ELENA OPORTO CORTES**, entre éstas, el cincuenta por ciento de los gananciales sobre las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones sociales en la compañía **INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.**; y, posteriormente, mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero del dos mil diecinueve, ante la Notaría Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, procedió con la posesión efectiva del cincuenta por



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

ciento de los gananciales sobre las la cuota o parte de un octavo que posee sobre los derechos hereditarios que le corresponde de las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones sociales en la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., dejados por su padre el señor HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO. **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El señor Federico José Loor Oporto, por sus propios derechos, otorga por este instrumento un PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a favor de la señora Ingeniera **MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS**, para que ésta en su nombre y en su representación comparezca y participe, junto con los demás herederos, a las Juntas de Socios de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.; y, a las juntas de accionista de las compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A., interviniendo con voz, ejerciendo el derecho a voto en la forma que mejor estime conveniente y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios, interviniendo como su apoderado y de los demás herederos, con derecho a voz y ejerciendo el derecho a voto en la forma que mejor estime conveniente y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios. En las juntas generales que intervenga el Apoderado podrá negociar precios, condiciones y





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

demás detalles que se establezcan en la convocatoria de la junta de socios y/o accionistas que se realice, según sea el caso. Así mismo el apoderado queda facultado exclusivamente a ceder y transferir la cuota o parte de un octavo que posee sobre las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones a favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, así como en el estatuto social de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. Adicionalmente la apoderada queda también facultado a ceder y transferir la cuota o parte de un octavo que posee sobre las dos (2) acciones que posee en los capitales sociales de las compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIATORPIMOB S.A. A favor de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, así como en el estatuto social de la compañía, y suscribiendo todos los documentos que sean necesarios. En virtud de lo anterior, la Mandataria, queda investido de todos los derechos y facultades inherentes al mandato que se le otorga por este instrumento de tal manera que no se alegue que, por falta y omisión de ellos, este Poder Especial resultare insuficiente. La falta de cláusula o estipulación en





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

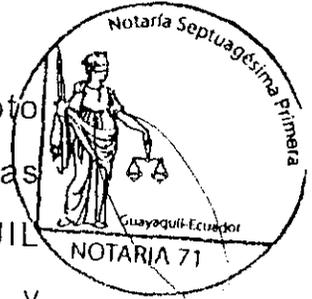


esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que el apoderado se vea impedido de realizar y ejecutar el mandato que se le otorga en el presente instrumento público, el cual es el de representarme ampliamente en la administración y disposición de la octava cuota que me corresponde sobre las participaciones de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. y las compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A.. En caso de ausencia temporal o definitiva o impedimento de cualquier tipo que tenga la señora Ingeniera **María del Rocío Aguilar Arias** para ejercer el presente mandato, el poder especial será ejercido por el señor doctor **Guillermo Bayardo Flores Zapata** en los mismos términos y condiciones indicados en esta Cláusula. Se deja especial y señalada constancia por parte del Poderdante que las diecisiete mil quinientas treinta y un (17.531) participaciones emitidas en el capital social de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., podrá variar a diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y uno (17.441) participaciones, en cuyo caso el espíritu y fondo de este poder seguirá igual, pero con esta variante. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.-** El plazo del presente poder será mientras se realice la transferencia de las participaciones. Se deja especialmente delegado a la apoderada a recibir



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña



cualquier valor y/o derecho por cualquier concepto que le corresponda al Poderdante en las compañías INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA., TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A., sean éstos por dividendos por utilidades retenidas y todo dinero que le pertenezca y/o cualquier otro tipo de derecho y/o beneficio. Así mismo se deja especial y señalada constancia de que el ejercicio de este mandato por los apoderados designados y los que se nombre posteriormente no tendrá costo alguno para el Poderdante, bajo ningún concepto y a cualquier título, asumiendo la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo dicho costo. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo y agregue los documentos habilitantes de estilo. Esta minuta está firmada por la Abogada Anabel Abarca Cruz.- Matricula número cero nueve-dos mil quince- ochocientos cuarenta y uno del Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910392067

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO FEDERICO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MINERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

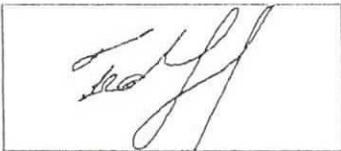
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-220-18993



190-220-18993

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090910614-S

CITADANÍA
 CIUDADANÍA DISCAPACIDAD

AGUILAR ARIAS
 MARIA DEL ROCIO

GUAYAS
 GUAYAQUIL

PIEDRO CARBO CONCERNI
 1963-06-30

CASADO
 CARLOS
 PITA RONQUILLO

PROFESION: EMPLEADO PRIVADO
 E334312222

BACHILLERATO

AGUILAR HUGO

ARIAS MARIA

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 2018-06-16

2025-06-16

Notaría Septuagesima Cruz
 NOTARIA 71

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2018

0001 F 0001 - 127 0909106148

AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

GUAYAS
 DAULE
 LA AURORA

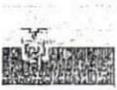
ELECCIONES
 2019

CITADANAS

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 Sto. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
 fiel copia de su original y consta de UNA foja(s)

Guayaquil, 23 ABR 2018

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909106148

Nombres del ciudadano: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD 71

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PITA RONQUILLO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: AGUILAR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS MARIA

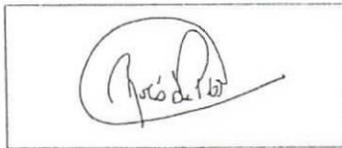
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-220-18575



195-220-18575

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña



aplicables al caso y, leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

[Handwritten signature]
FEDERICO JOSE LOOR OPORTO

C.C. 0910392067 C.V. 0012-285

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NO OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO EL SEGUNDO TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Guayaquil, a **29 ABR 2019**

[Handwritten signature]
Abg. Lorena Lizano Bazaña
NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA

OTORGADA LOPEZ TAMAYO,
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 10 folios es igual al documento original
Guayaquil, a 23-05-2019

[Handwritten signature]
Abg. Oriana Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000076273



20190901008C01775

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901008C01775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE MAYO DEL 2019, (10:56).

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06890-DP09-2019-SJ





TERCERA

COPIA CERTIFICADA DE LA



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO DE PATIÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PISCINDUSTRIAS C.A. A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO OSCAR EMILIO LOOR OPORTO.-

Guayaquil, 08 de mayo de 2019.



Factura: 001-005-000026181



20190901011000112

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901011000112

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (12:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGRAN SALAZAR JORGE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911362168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ROBERTO VILLAGRAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911362168

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000026065



20190901011P01221

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20190901011P01221					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2019, (13:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0908391972	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PISCINDUSTRIAS C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



- 1 -



1 **NÚMERO: 2018-09-01-011-P01221**
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE**
3 **OTORGA LA SEÑORA GABRIELA VERÓNICA LOOR**
4 **OPORTO DE PATIÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y**
5 **EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y**
6 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **PISCINDUSTRIAS C.A. A FAVOR DEL SEÑOR**
8 **INGENIERO OSCAR EMILIO LOOR OPORTO.-**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA.- DI 2 COPIAS.-** En la ciudad
10 de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy día seis de mayo del año dos mil diecinueve, ante
12 mí, **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS**, Notario Décimo
13 Primero del cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos
14 la señora **GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO DE**
15 **PATIÑO**, ecuatoriana, casada, de profesión Bióloga; y por los que
16 representa de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C.A.** en su calidad
17 de Gerente General y representante legal, con domicilio y
18 residencia en el cantón Samborondón y de tránsito en la ciudad de
19 Guayaquil.- La compareciente comprueba su identidad con su
20 cédula de ciudadanía y de conformidad a lo prescrito en el artículo
21 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
22 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación
23 Ciudadana, da su autorización para consultar sus datos de
24 identificación personal y generar el documento que se deberá
25 incorporar a este instrumento; es mayor de edad, persona capaz para
26 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo
27 documento de identificación de conocerla doy fe, la misma que
28 comparece a celebrar esta Escritura de **PODER ESPECIAL**. sobre

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil





1 cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede libre
2 y voluntariamente, para su otorgamiento me presenta la minuta del
3 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial
5 conforme a las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de presente
7 instrumento, la señora **GABRIELA VERÓNICA LOOR**
8 **OPORTO DE PATIÑO**, ecuatoriana, casada, de profesión
9 Bióloga, por sus propios derechos y por los que representa de la
10 Compañía **PISCINDUSTRIAS C.A.** en su calidad de Gerente
11 General y Representante legal, a quien en adelante se le llamará, la
12 poderdante o las mandantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**
13 **ESPECIAL.-** La señora **GABRIELA VERÓNICA LOOR**
14 **OPORTO DE PATIÑO**, por sus propios derechos y por los que
15 representa de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C.A.**, en su calidad
16 de Gerente General y Representante legal, tiene a bien otorgar
17 Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a
18 favor del **Ingeniero OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, con
19 cedula de ciudadanía número cero nueve cero siete cinco nueve
20 nueve cinco cuatro-dos, para que comparezcan a nombre del
21 poderdante y en representación de la Compañía a realizar los
22 siguientes actos: **a)** Para que en calidad de Apoderado Especial
23 realice los siguiente actos: **b)** Intervenga en todos los actos
24 relacionados con trámites administrativos y legales de la compañía,
25 de acuerdo a las facultades que le confieren el Estatuto Social
26 al Gerente General; **b)** Así como también queda facultado el
27 apoderado para que lo represente en todo trámite o procedimiento
28 en las Instituciones Financieras Públicas y Privadas tales como



-2-



1 Banco del Pichincha C.A., Banco de Guayaquil S.A., Banco del
2 Pacífico, Superintendencia de Compañía y Seguros en el Servicio
3 de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
4 (IESS), INTERAGUA, AMAGUA, Corporación Nacional de
5 Electricidad CNEL EP, Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE),
6 Autoridad de Tránsito Municipal (ATM), Agencia de Regulación
7 y cualquier otra institución bancaria o financiera, pública o privada
8 que tenga relación con la representación y administración de los
9 bienes de la poderdante y de la compañía; pudiendo realizar en
10 dichas instituciones todo lo referente a créditos hipotecarios,
11 comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, y demás servicios que
12 presten las entidades bancarias, para impuestos, tasas,
13 contribuciones, consumo de servicios básicos como agua, luz,
14 etcétera, para tal efecto podrá llenar solicitudes, formularios y
15 firmar toda clase de documentación pública y/o privada que sea
16 necesaria, ya sean estos, convenios de mutuo, pagarés, letras de
17 cambio, tablas de amortización, tablas de Liquidación, Seguro de
18 desgravamen, seguro de incendio y cualquier otro documento
19 requerido; firmar en la cuentas corrientes y registrar las firmas en
20 las respectivas instituciones bancarias.- e) Dejar en garantía de las
21 obligaciones contraídas, dar en garantía los bienes de la poderdante
22 y los bienes de la compañía, sea Hipotecas, prendas y demás
23 garantías que considere necesario; **d)** Suscriba ofertas, contrato de
24 carácter comercial con instituciones públicas, privadas o mixtas,
25 en las que sean necesarios asistir por mis propios derechos y
26 por los que represento de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C.A.**,
27 **CLÁUSULA TERCERA:** Mi Mandatario tiene todas las
28 facultades amplias para intervenir en uno o varios actos

Xavier Rodas Baicés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 relacionados o derivados de la suscripción de contratos firmare;
2 así como cumplir con todas las diligencias, formalidades y
3 requisitos que se determinen, para todo tipo de negociación o
4 convenio que contenga objeto y causa lícita, es decir con todas
5 las facultades que la Ley concede al poderdante, incorporándose
6 a este poder todas las disposiciones legales determinadas en los
7 Convenios Internacionales donde Ecuador es parte, Código
8 Orgánico General de Procesos y demás normas aplicables para
9 el efecto, sin que por ningún motivo pueda ser considerado
10 insuficiente.- **b)** En ejercicio del poder especial el mandatario queda
11 facultado para impulsar el o los procesos que se están sustanciando,
12 comparecer a audiencias llegar a acuerdo, proponer y aceptar todo
13 lo relacionado; comparecer a las diligencias Judiciales que se
14 señalaren, comparecer a las respectivas Audiencias, solicitar y
15 presentar pruebas, Confesión Judicial en pliego abierto o cerrado,
16 interponer recursos de toda clase; Transigir y llegar a acuerdos
17 entre las partes, comprometer el pleito en árbitros y desistir de los
18 pleitos.- **TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** El apoderado
19 queda facultado para delegar este Poder Especial o nombrar
20 Procurador Judicial a cualquier Abogado de su confianza para la
21 defensa de los intereses de la mandante en defensa de sus derechos
22 personales o a nombre de la compañía, con todas las atribuciones
23 de un procurador Judicial, de tal manera que no sea la falta de
24 cláusula especial o poder, que obste el fiel cumplimiento del
25 presente mandato. El o los Procuradores Judiciales estarán
26 debidamente investidos de las más amplias facultades inherentes a
27 los procuradores Judiciales, inclusive las especiales, constantes en
28 el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos





-3-

1 **COGEP**, esto es, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la
2 acción o del recurso, aprobar convenios y absolver posiciones, de
3 tal manera que no sea la falta de cláusula especial o poder, que obste
4 el fiel cumplimiento del presente mandato. Agregue usted señor
5 notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y
6 perfeccionamiento de esta escritura, firmado por la *Abogada Zoila*
7 *Cedeño Cellan*, registro profesional número *cero nueve - mil*
8 *novecientos noventa y tres - ciento treinta y siete del Foro de*
9 *Abogados*.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
10 agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.- La otorgante
11 se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana que ha autorizado en acatamiento a la
13 Resolución número *cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis*
14 *del Consejo de la Judicatura*.- Leída que fue en clara y alta voz,
15 toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba en todas
16 y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo,
17 en un solo acto de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SRA. GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO DE
PATIÑO, por sus propios derechos y como gerente general de la
compañía **PISCINDUSTRIAS C.A. RUC: 0990647585001**
C.C.: 090839197-2

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.458
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:12:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C.A.**, a favor de **GABRIELA LOOR OPORTO**, de fojas 40.335 a 40.338, Registro de Nombramientos número 11.127. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39458



Guayaquil, 13 de septiembre de 2017

REVISADO POR: *RL*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Xavier Rodas Garces
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Nº 0176393

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



SRI
...le hace bien al país!



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0990647585001
RAZÓN SOCIAL: PISCINDUSTRIAS C.A.

NOMBRE COMERCIAL: PISCINDUSTRIAS C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LANDIVAR VILLAVICENCIO RAUL ANTONIO
CONTADOR: DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS CLEMENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/1983
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/11/1983 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: ESMERALDAS - LOS RIOS Edificio: FINANSUR Piso: 11 Oficina: 2 Referencia ubicacion: FRENTE AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042293235 Telefono Trabajo: 042455219 Fax: 042455219 Email: carlaandrade_91@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



Código: RIMRUC2017001134626
Fecha: 31/07/2017 13:01:47 PM

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990647585001
 RAZÓN SOCIAL: PISCINDUSTRIAS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/07/1983
 NOMBRE COMERCIAL: PISCINDUSTRIAS C.A. FEC. CIERRE:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Interseccion: ESMERALDAS - LOS RIOS
 Referencia: FRENTE/AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR Piso: 11 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042293235 Telefono Trabajo: 042455219 Fax:
 042455219 Email: carlaandrade_91@hotmail.es



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil



Código: RIMRUC2017001134626
 Fecha: 31/07/2017 13:01:47 PM

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907599542

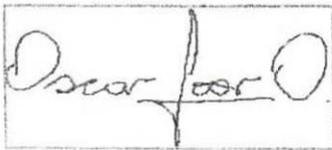
Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

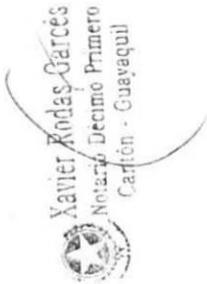
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Notario: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS -



Número de certificado: 92-221-54828



Número de certificado: 92-221-54828

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2015

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-221-54571



198-221-54571

Lcdo. Vicente Talaro G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR OPORTO
GABRIELA VERÓNICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO RODRIGO
PATIÑO AROCA

No. 090839197-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BIÓLOGA
E3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OPORTO EMILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 299 CERTIFICADO No. 0908391972 CÉDULA No.

LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: OLMEDO/SAN ALEJO
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDGS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO



Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.

Bióloga
Gabriela Loor Oporto
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Nos complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PISCINDUSTRIAS C. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al ING. RAUL ANTONIO LANDIVAR VILLAVICENCIO.

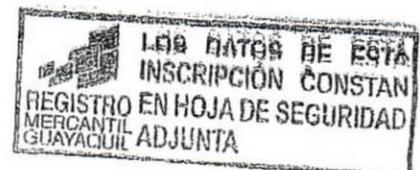
Son sus atribuciones las que constan en la Escritura de Constitución que se otorgó el 10 de junio de 1983, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de julio de 1983; y en escritura pública otorgada al 13 de enero de 1987, ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, inscrito el 27 de marzo de 1987.- REF 9797-11983 REF 6018-11987 REF 109957-M-2012VM.

Atentamente,

JOSE SAID MANZUR LOOR
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.

Bio. GABRIELA LOOR OPORTO
Ecuatoriana
C.C. 0908391972



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de las Escritura pública de **PODER ESPECIAL**, número **2019-09-01-011-P01221**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve.-

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS





Factura: 001-003-000008461



20170901060P01930



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901060P01930						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:18)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408125	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Rosa Alcivar Fabre



2 20170901060P01930
3 001-003-000008461
4

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA
GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE
LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
LASCANO LOOR.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----



5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de
9 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada ROSA ALCIVAR FABRE**, Notaria
10 Titular Sexagésima de este Cantón, comparece la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
11 **LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente
12 es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer
14 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede
15 como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
16 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase autorizar una que contenga **PODER ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA**
18 **LASCANO LOOR**, la que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
19 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora
20 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, a quien en adelante se la podrá denominar "LA
21 **PODERDANTE". CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** la señorita **CLAUDIA**
22 **GABRIELA LASCANO LOOR**, declara que mediante esta escritura instituye en calidad de
23 **APODERADO ESPECIAL** a favor de la señorita **DANIELA PAULINA LASCANO LOOR**, con
24 número de cédula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres guion tres (091440813-3),
25 para que de una manera amplia como corresponde en derecho, comparezca y la represente
26 en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la
27 represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

1 de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar
2 acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos y
3 jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales,
4 comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estrados,
5 comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos,
6 presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier
7 acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda
8 autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses; además podrá
9 representarlo en los juicios, demandas, denuncias, asuntos de carácter legal y administrativas que
10 involucren al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y
11 judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante,
12 entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder
13 Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
14 plena validez de este instrumento. FIRMA) AB. BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO
15 PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS
16 TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus
17 partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
18 surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de
19 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
20 acto conmigo la Notaria. Doy fe-

21 
22 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**
23 **C.C.No.- 0914408125**



24 
25
26
27 **AB. ROSA ALCIVAR FABRE**

28 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-072-36355



179-072-36355

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL



091440813-3

CITIA CHUPE
 ANILLO DE ORO
 CANTON TAMBORA
 PROV. GUAYAS

FECHA DE EMISION: 1993-06-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Notaria Octava del Canton Guayaquil

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROMOCION Y CALIFICACION
 LIC. ADM. DE PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACUL
 LASCANO CEPEDA BORTA BATELO, D.TE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 LOOR OPORITO DECELA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2011-10-12

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-12



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

208
 208-0167
 MARCA DE CERTIFICADO

0914408133
 CEDULA

LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON

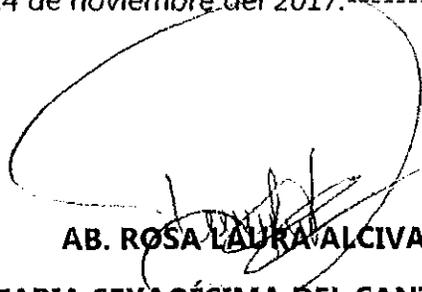
DIRECCION PROVINCIAL
 TAMBORA
 PARROQUIA
 2014

Roberto Lora de Guzman
 DIRECTOR GENERAL DE LA SANTA

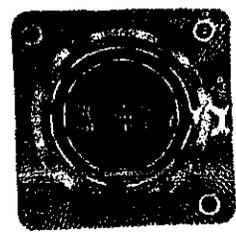
GUAYAQUIL
 23 de Febrero de 2014



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **"ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR."** que sello y firmo, en Guayaquil, el 24 de noviembre del 2017.



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000005832



20180916004P00019

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20180916004P00019						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2018, (13:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASCANO LOOR NATALIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921723060	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





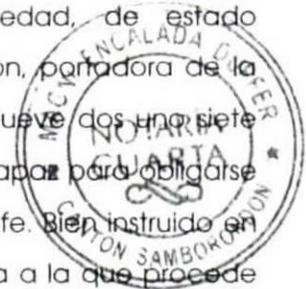
ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA NATALIA MARÍA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR



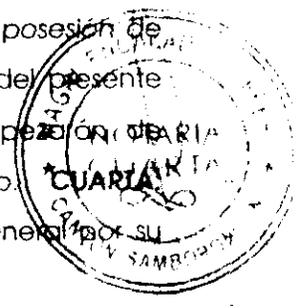
1 NO. 2018-09-16-04-P00019

2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
3 GENERAL QUE OTORGA LA
4 SEÑORITA NATALIA MARÍA
5 LASCANO LOOR A FAVOR DE
6 LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
7 LASCANO LOOR.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
9 SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-

10 En la ciudad de Samborondón, cantón de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de enero del
12 año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Magni Encalada**
13 **Duffer Notaría Cuarta del Cantón Samborondón**,
14 comparece la señora **NATALIA MARÍA LASCANO LOOR**, de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
16 civil soltera, domiciliada en este cantón, portadora de la
17 cédula de ciudadanía número cero nueve dos uno siete
18 dos tres cero seis cero (092172306-0), capaz para obligarse
19 y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
20 el objeto y resultados de esta escritura a la que procede
21 como queda indicado con amplia y entera libertad para
22 su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor
23 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el
25 **Poder General a favor de la señorita LCDA. DANIELA**
26 **PAULINA LASCANO LOOR**, que le otorga su hermana la
27 **señorita NATALIA MARÍA LASCANO LOOR**; al tenor de las
28 siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



1 Comparece a la celebración de la presente escritura
2 pública de Poder Especial la señorita NATALIA MARÍA
3 LASCANO LOOR, titular de la cédula de ciudadanía
4 número cero nueve dos uno siete dos tres cero seis cero
5 (0921723060), soltera, ecuatoriana, con domicilio en el
6 cantón Samborondón, estudiante, de paso por la ciudad
7 de Guayaquil, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER**
8 **GENERAL.-** Por medio del presente instrumento público,
9 otorgo Poder General, a favor de mi hermana mayor Lcda.
10 Daniela Paulina Lascano Loor, titular de la cédula de
11 ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro cero
12 ocho uno tres tres (0914408133), domiciliada en la ciudad
13 de Guayaquil, para que me represente, en todos los
14 asuntos extrajudiciales, trámites bancarios, trámites
15 tributarios, trámites municipales, trámites societarios,
16 asamblea de socios y de accionistas, en asuntos de
17 familia, de herencia, tome decisiones para cuidar mi
18 patrimonio, y tome decisiones en mi entorno familiar,
19 además queda facultada para recibir bienes a nombre
20 mío, y trámites administrativos en general, según lo previsto
21 en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) del Código
22 Civil. Así mismo puede también a mi nombre, transigir,
23 aprobar y suscribir convenios y contratos, recibir valores o
24 la cosa sobre la cual verse un litigio o tomar posesión de
25 ella. **TERCERA: PLAZO.-** El plazo de duración del presente
26 Poder General es de cinco años, que empezará a correr
27 discurrir desde la suscripción del mismo. **CUARTA:**
28 **CUANTÍA.-** La cuantía del presente Poder General es por su



RSVR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natalia Loor

Número único de identificación: 0921723060

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR NATALIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILLO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017



Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGN SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 183-082-66052



183-082-66052

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921723060

Nombre: LASCANO LOOR NATALIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS- SAMBORONDÓN



N° de certificado: 185-082-66065



185-082-66065





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGN/ SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON

N° de certificado: 181-082-66086



181-082-66086

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914408133
Nombre: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

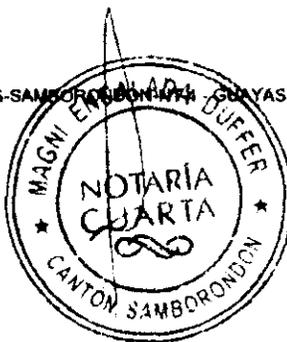
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - QUAYAS-SAMBORONDÓN



N° de certificado: 186-082-66098



186-082-66098



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA NATALIA
MARÍA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR



1 naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ANEXOS.**- Sirven
2 como anexos a este acto jurídico las copias de cédulas de
3 ciudadanía.- **(Hasta aquí la minuta).**- Patrocinada por el
4 **abogado MAURICIO MURILLO ORDOÑEZ** con Foro Número
5 cero nueve dos cero cero cuatro - siete nueve (092004-
6 79).- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la
7 Notaria, en alta voz a la compareciente, quien la aprueba
8 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
9 acto, conmigo la Notaria.- **DOY FE.**-
10

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Natalia María Lascano

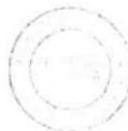
SRTA. NATALIA MARÍA LASCANO LOOR
C.C.:092172306-0 C.V:224-0005



[Handwritten signature of Magni Encalada Duffer]



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDON



Se otorgó ante mí en fe de
ello contero este *2024*
testimonio que rubrico,
sello y firma en la ciudad de
Samborondón, el *11*

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTON SAMBORONDÓN

129609.

CLASIFICACION
Compara

2013-09-01-30

No. 043/2013 ESCRITURA DE
DECLARACIÓN JURADA PARA
SOLICITAR LA POSESION
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA SEÑORA EMILIA
ELENA OPORTO CORTES QUE
OTORGA EL SEÑOR FEDERICO
JOSE LOOR OPORTO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día uno de abril del año dos mil trece, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor FEDERICO JOSE LOOR OPORTO, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe: en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de declaración jurada, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de declaración jurada que se otorga





al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento y hace las declaraciones que en el constan, el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**, por sus propios derechos a quien para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar **EL DECLARANTE.** **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La señora **EMILIA ELENA OPORTO CORTES**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de marzo del dos mil trece, tal como consta en la Partida de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante. La señora **EMILIA ELENA OPORTO CORTES**, no otorgó testamento ni dispuso de modo alguno sobre sus bienes siendo uno de sus herederos su hijo el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**, de todos los bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, participaciones, cuentas de ahorros, certificados de inversión, certificados de depósitos, y todo tipo de documento nacional e internacional, en un cincuenta por ciento. Ya que el otro cincuenta por ciento le corresponde recibir al cónyuge sobreviviente el señor **HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.** **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIÓN JURADA: En conformidad de lo antes indicado, el compareciente, el señor **FEDERICO JOSE LOOR OPORTO**, por sus propios y



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



personales derechos, libre y voluntariamente sin presiones de ninguna especie en pleno uso de sus facultades físicas y mentales DECLARA BAJO JURAMENTO, consciente de las penas de perjurio que es uno de los herederos a titulo universal de la señora EMILIA ELENA OPORTO CORTES, dentro de la sucesión intestada, que su madre no otorgó testamento alguno ni dispuso de modo alguno de sus bienes, que con su fallecimiento le corresponde por ley, en calidad de heredero legitimo de todos los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre los bienes de la causante especialmente sobre los derechos mencionados en la cláusula anterior. **CLÁUSULA CUARTA: PETICIÓN:** La presente DECLARACIÓN JURADA, a la cual comparezco tiene por finalidad que Ud. Señor Notario, en el ejercicio de mi calidad de uno de los Herederos Universales, fundamentándome en el Art. Dieciocho reformado de la ley Notarial, numeral Doce en concordancia con el Art. Seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil, conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora EMILIA ELENA OPORTO CORTES, en todos los bienes y en especial sobre los derechos de propiedad mencionados en la cláusula SEGUNDA de este instrumento. Esta Posesión Efectiva se hará sin perjuicio a terceros.



EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

DR. MILTON SERRANO AGUIZAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
ORO ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

Consultas de Compañías

BIRA BIENES BAJER SA

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	41133		RUC:	0990670307001	Fecha de Constitución:	05/01/2004	
Plazo Social:	05/01/2034		Tipo de Compañía:	ANONIMA	Nacionalidad:	Ecuatoriana	
Oficina de Control:	MACHALA		Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:		
Provincia:	EL ORO		Cantón:	ZARUMA	Ciudad:	ZARUMA	
Calle:	AV. ALONSO DE MERCADILLO		Número:	S/N	Intersocción:	NO	
Piso:			Edificio:		Barrio:	LA VILLA	
Telefono:	072972227		Fax:	072972711			
Capital Suscrito:	12,615,000.00		Capital Autorizado:	25,230,000.00	Valor x Accion:	1.000	
CIUU:	80729.02	Objeto Social:	Exploración, explotación, tratamiento, industrialización y comercialización de minerales metálicos, etc				



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 41133

Usuario: llopez

Nombre: BIRA BIENES RAICES SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 12.615.000,0000						
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
1	0907599542	LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	5.001,0000	51
2	0900828294	LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	12.609.588,0000	
3	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	411,0000	
TOTAL (USD \$):					12.615.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 12/11/2012 13:41:02

Sr. Luciano Lopez Carpio
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISION: 24/01/2013 11:12:23

Se deja constancia que, la presente nomina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, es efectiva teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará el caso dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, no se excluye la responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizan las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3° los administradores de las compañías son solidariamente responsables con la compañía y terceros. "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por el Registro de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPLENIR, BORRAR, AÑADIR, ABRASAR, ABRASIONES O TESTAJERAS, ETC. LO INVALIDAN.





ESTADOS FINANCIEROS
BIRA BIENES RAICES S.A.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
AL 15 OCTUBRE 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Trescientas cincuenta y cinco mil



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	1,997,254.38	
CUENTAS POR COBRAR	7,955,033.93	
INVENTARIOS	3,393,481.42	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		13,345,769.73
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	25,095,462.72	
DEPRECIACION ACUMULADA	(4,195,937.68)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		20,899,525.04
ACTIVOS NO CORRIENTES		
GASTOS DIFERIDOS	9,695,221.67	
AMORTIZACION ACUMULADA	(1,764,039.69)	
INVERSIONES LARGO PLAZO	10,396.52	
CUENTAS POR COBRAR	14,991,408.44	
IMPUESTOS	2,097,497.09	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,385,759.55	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		27,416,241.58
TOTAL DEL ACTIVO		61,661,538.35
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	3,125,955.66	
OBLIGACIONES PATRONALES	174,753.29	
BENEFICIOS SOCIALES	200,441.31	
IMPUESTOS	297,968.79	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,799,119.05
PASIVO LARGO PLAZO		
INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,996,428.94	
ACCIONISTAS	2,267,850.62	
CUENTAS POR PAGAR	19,159,984.77	
BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO	475,191.69	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		31,899,456.02
TOTAL DEL PASIVO		35,698,575.07
PATRIMONIO		
CAPITAL	13,019,200.00	
RESERVAS	648,880.00	
RESULTADOS	12,294,883.28	
TOTAL PATRIMONIO		25,962,963.28
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		61,661,538.35



Oscar Emilio López Oporín
Representante Legal
BIRA BIENES RAICES S.A.

Mariela Valarezo Román
Contadora Reg. Nac. 29487
BIRA BIENES RAICES S.A.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

EMBA FIBRES DAINES SA

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 3 de 3)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	NATURAL	12,609,588.00	0.00%
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	NATURAL	5,001.00	0.00%
OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	NATURAL	411.00	0.00%

Página: 1 de 1





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

Fecha: 05/12/2015

RESIDENCIAS FAMILIARES MADRINAS DE FAMA SA

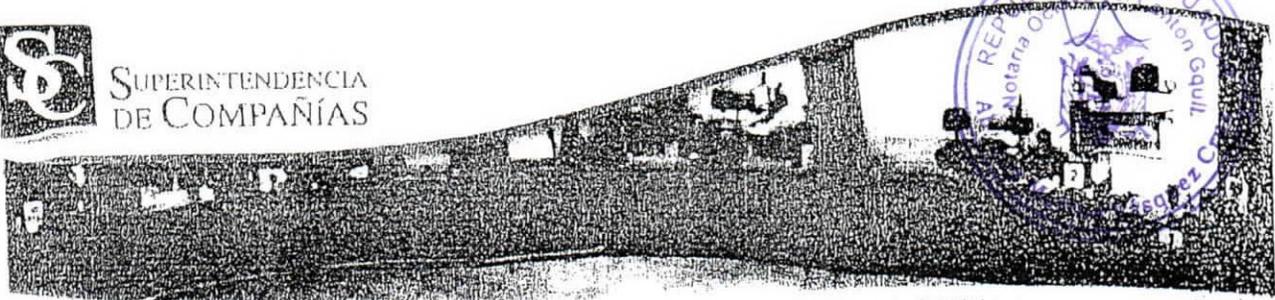
Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	42486	RUC:	0790068602001	Fecha de Constitución:	12/09/1984		
Plazo Social:	12/09/2034	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:			
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL		
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS IRIS Y ENRIQUE GARCIA		
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:			
Telefono:	042455212	Fax:	042455212				
Capital Suscrito:	2,000.00	Capital Autorizado:	4,000.00	Valor x Acclon:	1.00		
CIU:	L6810.01	Objeto Social:	Dedicarse a la compra, venta, administración, arrendamiento, permuta, anticresis de bienes raíces.				



www.supercompas.gov.ec 8080/sector_sociedades/areas_parametros_consulta_cias_x_nombre.jsp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

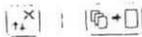


Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS REPIA SA

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 1 de 2)



Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	JURIDICA	1,999.00	99.95

Página: 1 de 2 Ir





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

COMPAÑIA FISCIFACTORIAS SA

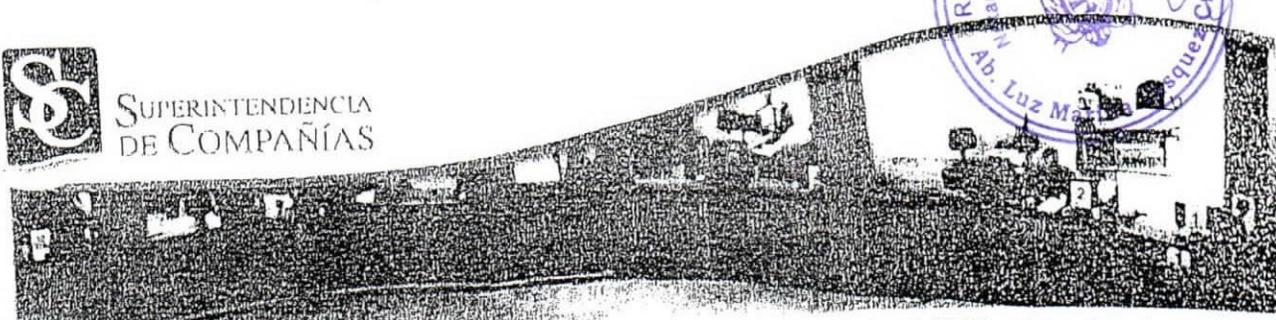
Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Acciones
Expediente:	41139	RUC:	0990672083001	Fecha de Constitución:	04/01/1999		
Plazo Social:	04/01/2034	Tipo de Compañía:	ANONIMA	Nacionalidad:	ECUATORIA		
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:			
Provincia:	SANTA ELENA	Cantón:	SANTA ELENA	Ciudad:	SANTA ELENA		
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS RIOS Y EL SAN RAFAEL		
Piso:	11/2	Edificio:	FINANSUR	Barrio:			
Telefono:	042455201	Fax:	042455201				
Capital Suscrito:	800.00	Capital Autorizado:	0.00	Valor x Accion:	0.40		
CIU:	A0321.01	Objeto Social:	DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES COMO CAPTURA, ESTERILIZACION Y PROCESAMIENTO ETC...				



http://www.supcom.com.ec/8080/sector_sociedades/faces/parametros_consulta_clas_x_nombre.jsp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



El Menú Principal de las Consultas de Compañías

CAMADAGUÁ PRODUCTORA S.A.

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

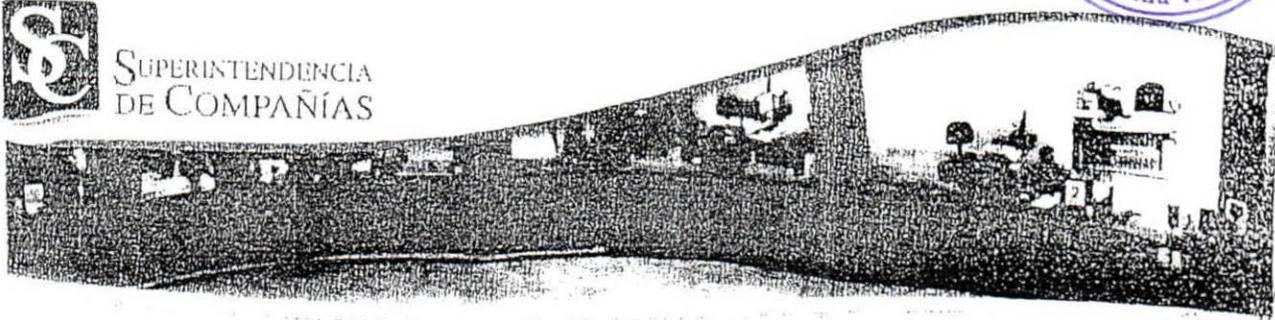
Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 2 de 2)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	NATURAL	799.60	40.95%
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	NATURAL	0.40	0.02%





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

CONSULTA DE DATOS DE EMPRESAS - GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS

Información general Actos Jurídicos Administradores Actuales Administradores Anteriores Cambios de Administradores Información Anual CCO Acciones

Expediente:	21416	RUC:	09901523R1001	Fecha de Constitución:	27/04/2007
Plazo Social:	27/04/2017	Tipo de Compañía:	RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nacionalidad:	ECUATORIA
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:	
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS RIOS Y ESMERALDAS
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:	
Telefono:	042455217	Fax:	042455217		
Capital Suscrito:	4.000.00	Capital Autorizado:	0.00	Valor x Accion:	1.00
CIU:	M7020.04	Objeto Social:	coadyuvar al desarrollo económico del Ecuador para el cual podrá dedicarse al estudio, preparación, fundación, organización y puesta en marcha de empresas agropecuarias industriales		



http://www.sic.gov.ec/8080/sector_societades/?access=parametros_consulta_clas_x_nombre.jsp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Portal Principal de las Consultas de Compañías

RESUMEN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Acciones
---------------------	-----------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------	-----	----------

Listado de Administradores de la Compañía (1 - 3 de 3)

Nombre	Cargo	Fecha Nombramiento	Período en años	Fecha Registro Mercantil	No. Registro Mercantil	RL/ADM	Documento original
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	GERENTE GENERAL	27/04/2011	2	11/05/2011	8368	RI	
LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	PRESIDENTE	27/04/2011	2	11/05/2011	8367	RI	
OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	VICEPRESIDENTE	27/04/2011	2	11/05/2011	8352	RI	





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

RECORDARIO EMPRESARIAL CIA LTDA EMPRESA

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Estado de Accionistas de la Compañía (2 - 2 de 4)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	NATURAL	1,800.00	35.00

Página: 2

de 4

Ir



Ver detalle de la consulta



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

INDICADORES DE EFICIENCIA

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Estado de Accionistas de la Compañía (1 - 1 de 3)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
LOOR RISCO OSCAR HERMOGENES	NATURAL	6,975.00	100.00%

Página: 1

de 3 Ir





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

FINANSUR SA

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	42866	RUC:	09907R0773001	Fecha de Constitución:	14/10/2035		
Plazo Social:	14/10/2035	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:			
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL		
Calle:	AV 9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS HEROS Y ESMERALDAS		
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:			
Teléfono:	042455212	Fax:	042455212				
Capital Suscrito:	1.000.00	Capital Autorizado:	0.00	Valor x Acción:	0.00		
CIU:	K5611.00	Objeto Social:	actividades de mercados financieros				





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Portal Menú Principal de las Consultas de Compañías

Código de Consulta: 00000000000000000000000000000000

ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

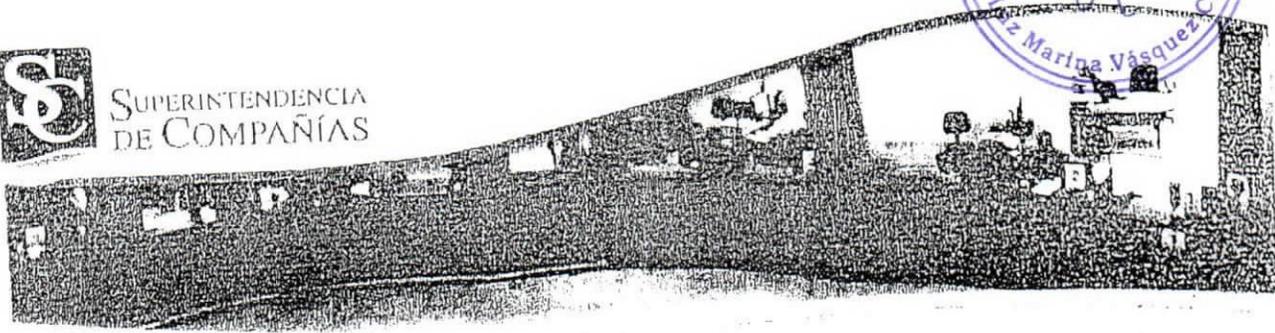
Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	40787	RUC:	0990647577001	Fecha de Constitución:	19/07/1983		
Plazo Social:	19/07/2033	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:			
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL		
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	ESMERALDAS Y...		
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:			
Teléfono:	042455219	Fax:	042455219				
Capital Suscrito:	4,000.00	Capital Autorizado:	8,000.00	Valor x Accion:	1.00		
CIU:	A0321.02	Objeto Social:	art 2-LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PESQUERA EN TODAS SUS FASES TALES COMO CAPTURA EXTRACCION PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOLÓGICAS EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO,AL DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE...				



www.supercompanias.gov.ec/sector_sociedades/tares_parametros_consulta_cias_x_nombre.jsp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Portal Web Principal de las Consultas de Compañías

ACCIONES DE BIENES

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 2 de 2)

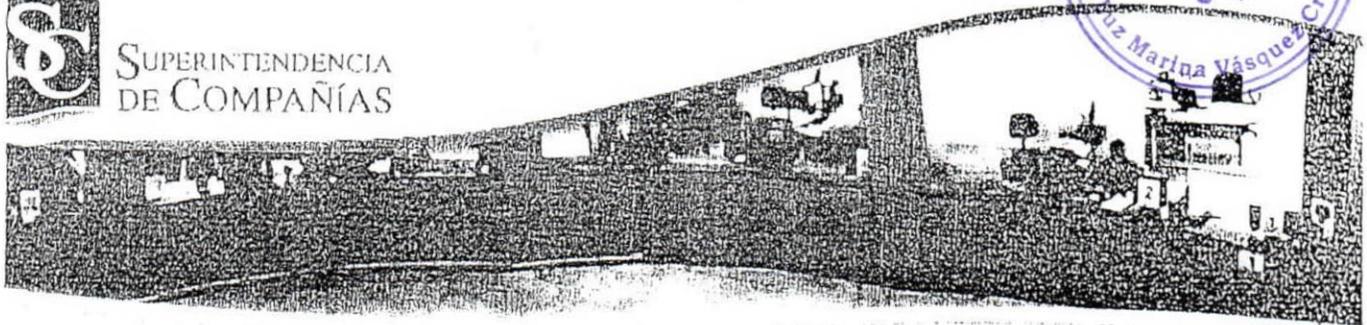
Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
CAMARAGUA PISCIFACTORIAS SA	JURIDICA	3,999.00	100.00
MANZUR LOOR JOSE SAID	NATURAL	1.00	0.03



http://www.comercio.gub.ec/8080/sector/sociedades/tares/resultado_consulta_cias_detalle_cia.jsp



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

Consultar esta información

LA ARGOSTINSA Y ARGOSTINOS S.A.

Información general Actos Jurídicos Administradores Actuales Administradores Anteriores Cambios de Administradores Información Anual CCO Accionistas

Expediente:	42160	RUC:	0990742081001	Fecha de Constitución:	10/02/1995
Plazo Social:	18/02/2035	Tipo de Compañía:	ANÓNIMA	Nacionalidad:	ECUATORIA
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:	
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS RIOS - LA PAZ TRAFIC
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:	
Teléfono:	042455212	Fax:	042455212		
Capital Suscrito:	1 200 00	Capital Autorizado:	0 00	Valor x Acción:	0 30

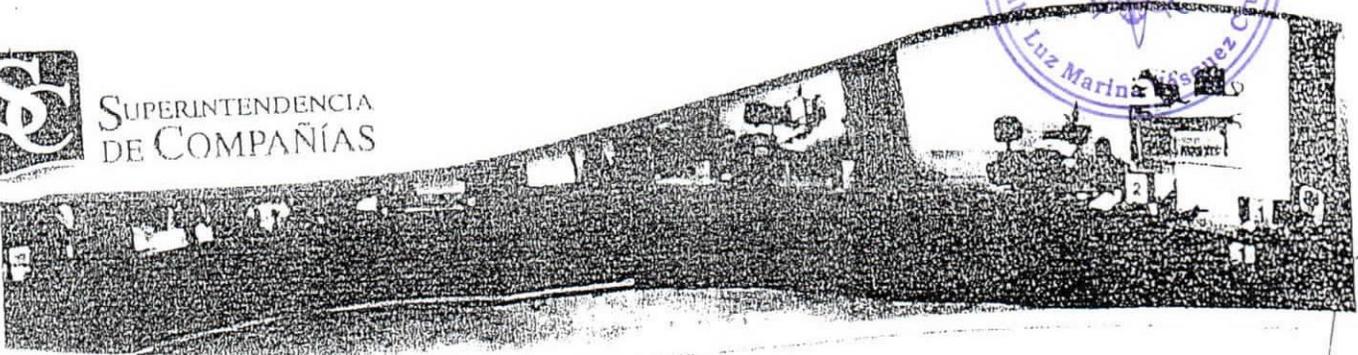
CIU:	G4630.42	Objeto Social:	La compañía se dedicará a la industrialización y comercialización de especies bioacuáticas. A la compañía se le procesamiento, importación, exportación de estas especies y de toda clase de insanes relacionados con esta actividad; y, en general, a todas l
------	----------	----------------	--







**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Portal Principal de las Consultas de Compañías

LAUGOSTINSA LAUGOSTINUS SA

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 1 de 2)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
COECONSA SA	JURIDICA	1,199.60	

Página: 1

de 2

Ir



Ver detalles de esta consulta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990742081001
RAZON SOCIAL: LANGOSTINSA LANGOSTINOS SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/02/1005
NOMBRE COMERCIAL:	LANGOSTINSA S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

REPRODUCCION Y CRIA DE PECES EN GRANJAS PISCICOLAS
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: LOS RIOS Y ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR Oficina:
1102 Telefono Trabajo: 042455212 Telefono Trabajo: 042455217 Fax: 042455211

Notario Juan Pablo Haza V.
Notaría Tercera
Daule - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uguano: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/11/2010





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



Ir al Menu Principal de las Consultas de Compañías

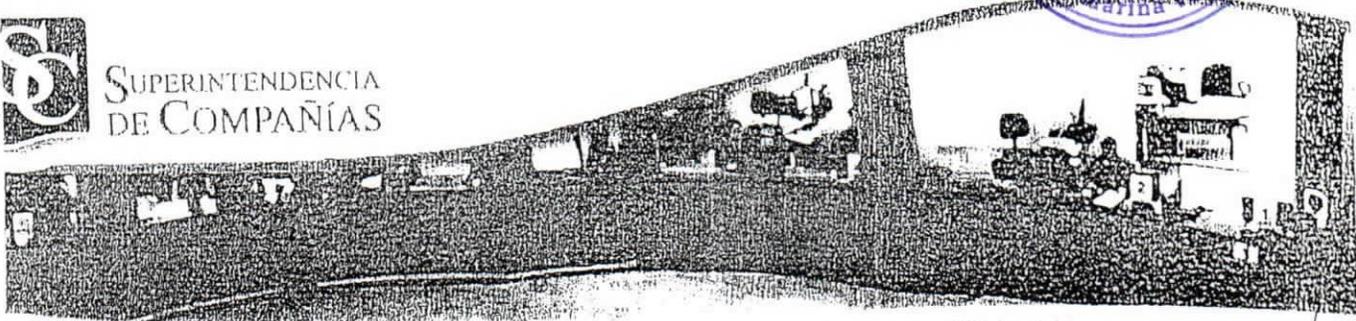
COMPAÑÍAS

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	43730	RUC:	0990R29030001	Fecha de Constitución:	30/09/1996		
Plazo Social:	30/09/2036	Tipo de Compañía:	ANONIMA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	GUAYAQUIL	Situación Legal:	ACTIVA	Correo Electrónico:			
Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Ciudad:	GUAYAQUIL		
Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	1911	Intersección:	LOS RIOS Y PERMIEROS		
Piso:	02	Edificio:	FINANSUR PISO 11	Barrio:			
Telefono:	042455212	Fax:	042455212				
Capital Suscrito:	2.000.00	Capital Autorizado:	4.000.00	Valor x Accion:	1.00		
CIU:	1.6810.01	Objeto Social:	Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y entidades de hecho inmuebles.				





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



at Menu Principal de las Consultas de Compañías

Consultas de Compañías

CONSULTAS DE COMPAÑÍAS

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

tado de Accionistas de la Compañía (1 - 1 de 2)



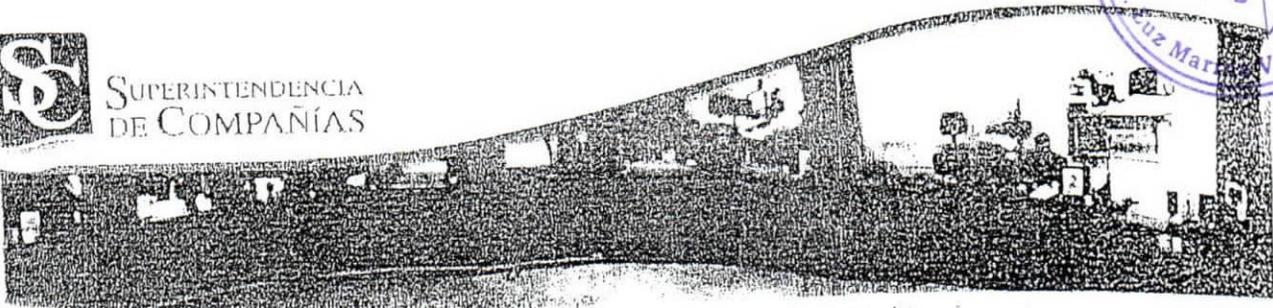
Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	NATURAL	1,990.00	99.50

Página: 1

de 2

Ir





Ir al Menú Principal de las Consultas de Compañías

- Información general
- Actos Jurídicos
- Administradores Actuales
- Administradores Anteriores
- Cambios de Administradores
- Información Anual
- CCO
- Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (2 - 2 de 2)

Nombre	Tipo	Valor	Porcentaje
OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA	NATURAL	10.00	100.00

Página: 2 de 2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO

Fecha Recepción: 07-06-2013 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL

No. Consecutivo: 0166198 Funcionario que Receipta: REDA021006 Firma de

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	1,622,632.34
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	1,622,632.34

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 10 JUN 2013

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario (Impuesto Ordinario) Guayaquil



ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FONDO AL QUE SE ANEXA
	<i>Fernando Luis...</i>		<i>...</i>		

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201	RAZÓN SOCIAL	211	N° RUC	221	PATRIMONIO NETO TOTAL	23	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	
							Subtotal	299

300 INMUEBLES

301	LOCALIDAD Y PAIS	311	CLAVE CATASTRAS O N° PREDIO	321	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
302		312		322		332	342	
303		313		323		333	343	
304		314		324		334	344	
305		315		325		335	345	
306		316		326		336	346	
307		317		327		337	347	
308		318		328		338	348	
				329			349	
Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							Subtotal (sumar del 341 al 349)	399

400 MUEBLES

401	TIPO	411	PLACAS	421	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
402		412		422		432	442	
403		413		423		433	443	
404		414		424		434	444	
405		415		425		435	445	
406		416		426		436	446	
407		417		427		437	447	
408		418		428		438	448	
				429			449	
Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							Subtotal (sumar del 441 al 449)	499

500 OTROS

451	MENAJE DE HOGAR			461		471	481	
452	JOYAS			462		472	482	
453	SEMOVIENTES / GANADO	453	N° DE CABEZAS	463		473	483	
454	UBRAS DE ARTE			464		474	484	
455	DINERO EN EFECTIVO	455	DESCRIPCIÓN	465		475	485	
456	OTROS NO ESPECIFICADOS			466		476	486	
	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS						487	
Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							Subtotal (sumar del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501	CÓDIGO DE ACREENCIA	511	NÚMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDORA	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA
502		512		522		532		542	552
503		513		523		533		543	553
504		514		524		534		544	554
505		515		525		535		545	555
506		516		526		536		546	556
507		517		527		537		547	557
508		518		528		538		548	558
509		519		529		539		549	559
				540					560
Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							Subtotal (sumar del 551 al 559)		599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601	CÓDIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	641	VALOR TOTAL	651	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.
10 JUL 2018
Dr. Piero Aydart Vindenzini
Notario Público

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA
601	611		621	631	641	651
602	612		622	632	642	652
603	613		623	633	643	653
604	614		624	634	644	654
605	615		625	635	645	655
606	616		626	636	646	656
607	617		627	637	647	657
608			628	638	648	658
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						



Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC	NO. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		
701	711	721	731	741		751
702	712	722	732	742		752
703	713	723	733	743		753
704	714	724	734	744		754
	715	725	735	745		755
706	716	726	736	746		756
707	717	727	737	747		757
708	718	728	738	748		758
RESTO DE GASTOS						

800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	NO. RUC	NO. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		
801	811	821	831	841		851
802	812	822	832	842		852
803	813	823	833	843		853
804	814	824	834	844		854
805	815	825	835	845		855
806	816	826	836	846		856
807	817	827	837	847		857
808	818	828	838	848		858
RESTO DE GASTOS						

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
CUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941		951
902	912	922	932	942		952
903	913	923	933	943		953
904	914	924	934	944		954
RESTO DE TRIBUTOS						

DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		
906	916		926	936		946
907	917		927	937		947
908	918		928	938		948
909	919		929	939		949
RESTO DE DEUDAS HEREDITARIAS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L R T.I.)

Es Conforme a su Original
Lo Certifico. 10 JUN 2014

Dr. Piero Aycart Vinchazini
Notario Titular del Cantón de Loja



Imprimir



SRI gob.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración de renta
Renta sobre referencia

Renta sobre referencia

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

COOR. OPER. DE RENTAS
Renta sobre referencia

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0910392067001
 RAZON SOCIAL: FEDERICO JOSE LOOR OPORTO
 IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
 PERIODO FISCAL: Abril / 2013

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	
102	AÑO	
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	
104	NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA	
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0910392067001
202	RAZON SOCIAL	FEDERICO JOSE LOOR OPORTO
203	CIUDAD	Guil
206	NUMERO	
204	PARROQUIA	
207	INTERSECCION	
205	CALLE PRINCIPAL	
208	TELEFONO	
209	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	
211	CIUDAD	
214	NUMERO	
210	RAZON SOCIAL	
212	PARROQUIA	
215	INTERSECCION	
213	CALLE PRINCIPAL	
216	TELÉFONO	
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	
219	Estado Civil	
221	Nº LEGATARIOS	
218	APELLIDOS Y NOMBRES	
222	Nº LEGATARIOS	
223	TESTAMENTO NOTARIO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0910392067001

RAZON SOCIAL: FEDERICO JOSE LOOR OPORTO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2013

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
324	Avalúo comercial total - Menaje de hogar, obras de arte y joyas	
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	128911.50
328	Avalúo comercial total - Otros no especificados	
331	Valor de la porción - Negocios unipersonales	
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	
333	Valor de la porción - Vehículos	
334	Valor de la porción - Menaje de hogar, obras de arte y joyas	
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	1625.00
338	Valor de la porción - Otros no especificados	
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	342.50
401	RUC del albacea	
411	Total pago o gasto - Ultima enfermedad no cubiertos por seguros	
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	
413	Total pago o gasto - Tributos pendientes de pago del causante cubierto por herederos (excluye negocios unipersonales)	
414	Total pago o gasto - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas pendientes en negocios unipersonales)	
415	Total pago o gasto - Derechos de albacea	
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	
423	Monto asumido - Tributos pendientes de pago del causante cubierto por herederos (excluye negocios unipersonales)	
424	Monto asumido - Deudas hereditarias y gastos de sucesión (excluye deudas pendientes en negocios unipersonales)	
425	Monto asumido - Derechos de albacea	
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	
497	REDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFUCTO (332*60%)	
498	REDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0910392067001

RAZON SOCIAL: FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

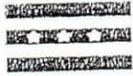
PERIODO FISCAL: Abril / 2013

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
901	PAGO PREVIO	
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903	INTERES POR MORA	
904	MULTAS	
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	
907	Mediante Notas de Credito	
908	NOTAS DE CREDITO NUMERO	
909	Valor - Notas de crédito	
910	NOTAS DE CREDITO NUMERO	
911	Valor - Notas de crédito	
912	NOTAS DE CREDITO NUMERO	
913	Valor - Notas de crédito	
914	NOTAS DE CREDITO NUMERO	
915	Valor - Notas de crédito	
922	BANCO	





SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEXTO TESTIMONIO EN TREINTA Y CUATRO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DEL 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-101-000020158



20190901071P00040

PROTOCOLIZACIÓN 20190901071P00040

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE ENERO DEL 2019, (15:40)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910392067

Observaciones: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR C.C. 0900828294

NOTARIO(A) LOREÑA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajiña



No. ESCRITURA:
código numérico
secuencial

NOTARIA 71 20190901071P00040

**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE HERMÓGENES
OSCAR LOOR RISCO A FAVOR DE SU HIJO:
FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ: 2 COPIAS

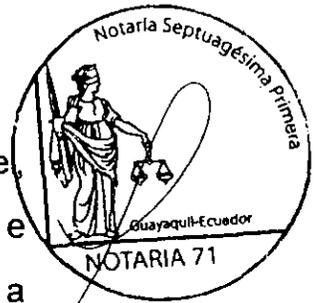
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, Yo, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en atención a la petición formulada por el señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, tendente a obtener la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante señor **HERMÓGENES OSCAR LOOR RISCO**, considero: **PRIMERO**: Que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, en este mismo día, el señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, ha probado que es heredero de los derechos y acciones hereditarios que recaen sobre los derechos adquiridos por el causante, señor **HERMÓGENES OSCAR LOOR RISCO**, fallecido en esta ciudad,





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña



el día veinte de noviembre del dos mil diecisiete, cuya inscripción de Defunción y partida de nacimiento constan anexas, a la referida escritura pública de Declaración Juramentada y, me solicita que le conceda la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante, en especial los relacionados con la parte proporcional o una de las dieciséis partes (1/16) del cincuenta por ciento de las DIECISIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES (17.531), como Accionista y Socio, emitidas en el capital social de la compañía **INSTITUTO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.LTDA.** **SEGUNDO:** En virtud de lo expuesto, y amparada en lo dispuesto en el número doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, yo, la Notaria, concedo la POSESION EFECTIVA a favor del señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, sobre la parte proporcional o una de las dieciséis partes, de los derechos del cincuenta por ciento de las DIECISIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN PARTICIPACIONES SOCIALES (17.531), como Accionista y socio, que mantenía el señor **HERMÓGENES OSCAR LOOR RISCO**, en el capital social de la compañía **INSTITUTO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.LTDA.**, y disponga la inscripción de la posesión efectiva





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaaná



en el Registro Mercantil del cantón Samborondón,
de los bienes que hubiere dejado el causante pro-
indiviso, sin perjuicio de los derechos de terceros,
DOY FE.--

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA



Factura: 001-101-000020157



20190901071P00039



NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901071P00039						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR OPORTO FEDERICO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910392067	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña



No. ESCRITURA:

código numérico secuencial

20190901071P00039

**DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA
QUE OTORGA EL SEÑOR FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen: el señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete, de estado civil divorciado, de ocupación minero, con número de celular cero nueve nueve cuatro cero nueve ocho tres nueve, correo electrónico federicolor@yahoo.com, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada para posesión efectiva, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una Declaración Juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece en la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos el señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, quien declara ser de estado civil divorciado, de ocupación minero, ecuatoriano, portador





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

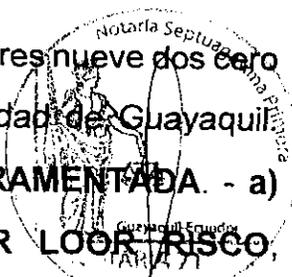
de la cédula de ciudadanía cero nueve uno cero tres nueve dos cero seis siete (0910392067), domiciliado en la ciudad de Guayaquil

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - a)

El causante, señor **HERMÓGENES OSCAR LOOR RISCO**, fallecido en esta ciudad, el día veinte de noviembre del dos mil diecisiete, según consta de la inscripción de defunción, que se acompaña como documento habilitante, b) El causante, señor

HERMÓGENES OSCAR LOOR RISCO, al momento de su fallecimiento, era propietario del cincuenta por ciento de los derechos de gananciales sobre DIECISIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y UN (17.531) participaciones sociales emitidas en el capital social de la compañía **INSTITUTO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C.LTDA.** **CLÁUSULA TERCERA.-** El

compareciente, señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, con juramento, advertido de las penas del perjurio y falso testimonio declara que es heredero de los derechos y acciones hereditarios, que recaen sobre los derechos de gananciales, sobre las participaciones antes descritas, por ser descendiente del causante, por tener parentesco en el primer grado de consanguinidad en línea recta, conforme lo acredita con la copia de la partida de nacimiento que se agrega como documento habilitante, razón por la cual solicita a la señorita Notaria se le conceda la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de los derechos y acciones de terceros, de las participaciones, dejados por el causante, y disponga la inscripción de la posesión efectiva en el Registro Mercantil del cantón Samborondón. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Esta minuta está





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajarña



firmada por el Abogado Roberto Villagrán Salazar, Matrícula cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-nueve. Foro de Abogados del Guayas. Registro ocho mil doscientos veintiuno. Colegio de abogados del Guayas. Matrícula del Foro de Abogados cero nueve-dos mil quince-ochocientos ochenta y cuatro.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la inscripción de defunción y la partida de nacimiento del compareciente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifican y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-


FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO

C.C. 0910392067 C.V. 012-049

LA NOTARIA


AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
 Guayaquil, a: 16 ENE. 2013




 Abg. Lorena Lizano Bajarña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD \$3.00



CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

NUI/Pasaporte: 0900828294

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado Civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 51 / 124 / 10124

Datos del padre: LOOR FLORENCIO

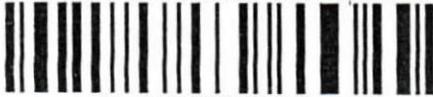
Datos de la madre: RISCO FELICITA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: FIBRILACION VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, INSUFICIENCIA HEPATICA NO ESPECIFICADA, TUMOR MALIGNO DEL HIGADO NO ESPECIFICADO

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003037333



0003037333

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

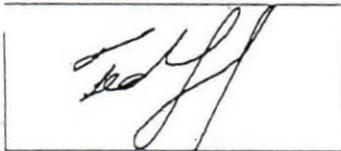
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910392067

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO FEDERICO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MINERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

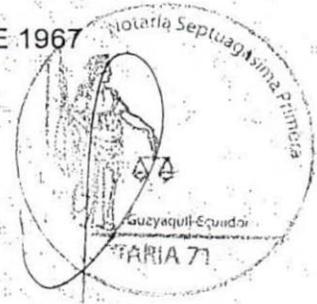
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-190-40236



192-190-40236

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil

USD \$3.00



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



LOOR OPORTO FEDERICO JOSE

NUI/Pasaporte: 0910392067

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/TARAPIA

Fecha de registro de nacimiento: 1968

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 01 / 73 / 73

Datos del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: OPORTO EMILIA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003037328



0003037328

Abg. Olivier Dumani Ramirez

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

LOOR OPORTO
FEDERICO JOSE
 C.I. No.: 0910392067
 CARNÉ No.: 07.17186
 DISCAPACIDAD: AUDITIVA
 PORCENTAJE: 40%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 URBANIZACION LOS OLIVOS II MZ. 811 VILLA 8/042850710

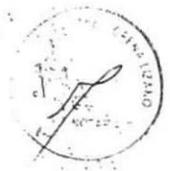
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 EL ORO/ 18/04/2013

CONADIS
 08 Nº 0359173
 FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 Sto. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es
 fiel copia de su original y consta de 02 foja(s)

Guayaquil a: **16 ENE. 2019**
 Abg. **Lorena Lizano Bajana**
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA

NOTARIA 71





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

25673

No. de RUC de la Compañía:

0990606900001

Nombre de la Compañía:

INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990356203001	ALVAPESA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.192. ⁶⁰⁰⁰	N
2	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 701. ²⁴⁰⁰	N
3	0991275878001	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310.106. ¹⁶⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

312.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/01/2019 10:04:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



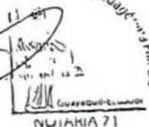
S0002345405

10/01/2019 09:45:51

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de 03 foja(s)

Guayaquil a: 16 ENE. 2019

Abg. Lorena Lizaso Rojas
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña



No. ESCRITURA:	
código numérico secuencial	20190901071P00040

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, en doce fojas útiles, incluyendo la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Septuagésima Primera a mi cargo: **UNO.-** Declaración Juramentada de fecha dieciséis de enero del dos mil diecinueve, otorgada por el señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**; **DOS.-** Acta de Posesión Efectiva de los derechos y acciones hereditarios, de los bienes dejados por el causante señor **FEDERICO JOSÉ LOOR OPORTO**.- Guayaquil, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil diecinueve.-

LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTE SEBUNDU TESTIMONIO QUE RUBRICO
 FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL
 A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 REGISTRO PUBLICO

Guayaquil



Factura: 001-002-000026323



20180901005P02804



PROTOCOLIZACIÓN 20180901005P02804

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:38)

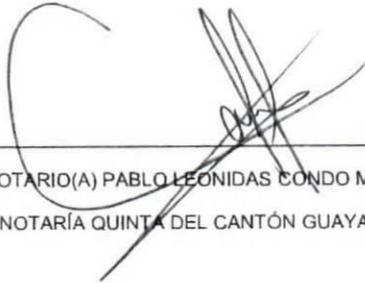
OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LASCANO LOOR PABLO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917931362
LOOR OPORTO EMILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905937462
LOOR OPORTO TERESA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906283791
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907599542
LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391972
LOOR OPORTO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391964
LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912215886
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914415807
LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913480372
LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133
LASCANO LOOR NATALIA MARIA	REPRESENTADO POR DANIELA PAULINA LASCANO LOOR	CÉDULA	0921723060
LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	REPRESENTADO POR DANIELA PAULINA LASCANO LOOR	CÉDULA	0914408125

Nombre del causante: EMILIA ELENA OPORTO CORTES, HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO Y CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO

Observaciones:


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

USD \$2.00

Certificado: 0001770752



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Mayo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19, FOLIO 245, ACTA 14896, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO OSCAR EMILIO**, C.I. 090759954-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 29 del Mes de Septiembre del Año 1961 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

 DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907599542

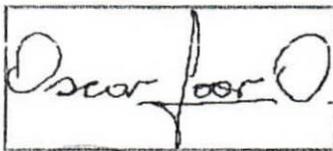
Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1961



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ALCIVAR LORGIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Emisormente



Este certificado tiene el número de identificación 188-108-15894



No. 1957035

USD \$2.00

Certificado: 0001770748



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 10 del mes de Mayo de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 232, ACTA 4023, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA**, C.I. 090839197-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 15 del Mes de Marzo del Año 1963 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908391972

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GABRIELA VERONICA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO AROCA MARIO RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOOR OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Gabriela

N° de certificado: 182-169-15966



182-169-15966

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 090839197-2

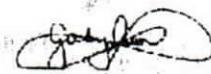
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
LOOR OPORTO
GABRIELA VERÓNICA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIO RODRIGO
PATIÑO AROCA





REGISTRACION SUPERIOR BIÓLOGA E9337V222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR OSCAR
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OPORTO EMILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMPLACION: QUAYAQUIL 2015-10-08
 FECHA DE EXTENSIÓN: 2025-10-08


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

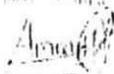
011 011 - 380 0908391972
 NÚMERO IDENTIFICACION NÚMERO CÉDULA

LOOR OPORTO GABRIELA VERÓNICA
 APPELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA DISTRITO/JURISDICCIÓN
 QUAYAQUIL CANTÓN ZONA
 OLIMPIO SAN ALEJO PARROQUIA

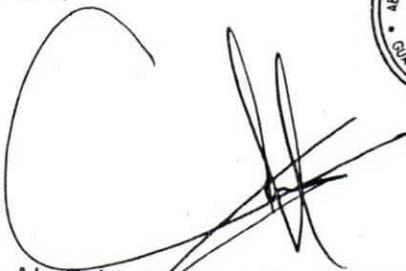



REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 31 OCT 2018



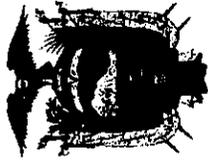

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



Certificado: 0002985994

USD \$3.00

No.3358466



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 16, FOLIO 40, ACTA 11156, del AÑO 1964, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO ANA MARIA**, C.I. 090839196-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 9 del Mes de Junio del Año 1964 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMILIA OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908391964

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EMILIA OPORTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-169-16003



183-169-16003

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

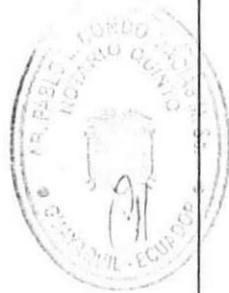




Certificado: 0002985991

USD \$3.00

No.3358467



REPÚBLICA DEL ECUADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08 , FOLIO 169, ACTA 2422, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO**, C.I. 091221588-6, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Diciembre del Año 1971 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OPORTO EMILIA ELENA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912215886

Nombres del ciudadano: LOOR OPORTO GUSTAVO ROGELIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OPORTO EMILIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Gustavo Loor

N° de certificado: 181-169-16075



181-169-16075

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **091221588-6**

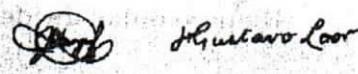
CIUDADANÍA: **LOOR OPERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOOR OPERTO GUSTAVO ROGELIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
 GUAYAS
 BOLIVAR BARRAZO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-12-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

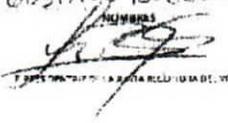
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOOR RIBCO HERMOGENES OSCAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OPORTO EMILIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-29**







CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
 2018

091221588-6
 CÉDULA
 LOOR OPERTO
 APELLIDOS
 GUSTAVO ROGELIO
 NOMBRES




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOOR RIBCO HERMOGENES OSCAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OPORTO EMILIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 2014-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-29**



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, **31 OCT 2018**



Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil





Certificado: 0002986006

USD \$3.00

No.3358463



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15 , FOLIO 59, ACTA 11362, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR BORIS ANDRES**, C.I. 091441580-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 29 del Mes de Mayo del Año 1980 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO BORYS**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914415807

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR BORIS ANDRES



Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAHIK AYOUB MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: LASCANO BORYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-169-16163



185-169-16163

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002986011

USD \$3.00

No. 3358462



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 , FOLIO 31, ACTA 6453, del AÑO 1983, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR DANIELA PAULINA**, C.I. 091440813-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 25 del Mes de Junio del Año 1983 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002985998

USD \$3.00

No. 3358465



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion /, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 28, FOLIO 198, ACTA 9380, del AÑO 1985, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA**, C.I. 091440812-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 2 del Mes de Abril del Año 1985 en Bolívar /sagrario /, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS DANILO LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002986001

USD \$3.00

No. 3358464



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04 C, FOLIO 107, ACTA 1327, del AÑO 1999, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR NATALIA MARIA**, C.I. 092172306-0, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 10 del Mes de Octubre del Año 1998 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-169-16209



186-169-16209

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002986015

USD \$3.00

No.3358461



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 17, FOLIO 274, ACTA 6675, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA**, C.I. 091348037-2, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 31 del Mes de Julio del Año 1987 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **LASCANO CEPEDA BORYS DANILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **LOOR OPORTO CECILIA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913480372

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CECILIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-169-16244



183-169-16244

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002986018

USD \$3.00

No.3358460



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 31 , FOLIO 269, ACTA 10650, del AÑO 1986, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **LASCANO LOOR PABLO DANIEL**, C.I. 091793136-2, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 23 del Mes de Junio del Año 1986 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **BORYS LASCANO CEPEDA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CECILIA LOOR OPORTO**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917931362

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR PABLO DANIEL



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: BORYS LASCANO CEPEDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR OPORTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-169-16348



182-169-16348

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

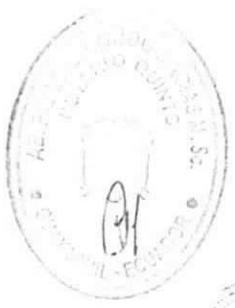


EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO CEPEDA BORYS DANILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2010-07-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
091793136-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO LOOR PABLO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR / SAORAJICO
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-06-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
YANESSA RAQUEL RODRIGUEZ MENDOZA



RECOPILACIÓN Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.
011 - 238 NÚMERO
0917931362 CÉDULA

LASCANO LOOR PABLO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA 1
 PARROQUIA

[Handwritten signature]

COY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, **31 OCT 2018**



[Handwritten signature]

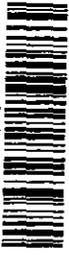
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



Certificado: 0002986023

USD \$3.00

No.3358459



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Octubre de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 2, FOLIO 308, ACTA 714, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 30 del Mes de Enero del Año 2002, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA**, C.I. 090718367-7, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 13 del Mes de Junio del Año 1960, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Olmedo /san Alejo/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Casado(a) con: **BURYS LASCANO CEPEDA**. Hijo(a) de: **OSCAR LOOR** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **EMILIA OPORTO** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

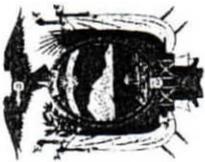
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002775151

USD \$3.00

No. 3129692



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 20 de Marzo de 2013 en el TOMO 13, FOLIO 167, ACTA 2567, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emilia Elena Oporto Cortes, con Cédula Identidad: 0900853227, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **HILMA, CORTES**, C.I.: xxxxxxxx, y de **FEDERICO, OPORTO**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **LOOR, OSCAR**, C.I.: xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 19 de Marzo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Diciembre de 2017.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





Certificado: 0002942326

USD \$3.00

No. 3308237



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Noviembre de 2017 en el TOMO 51, FOLIO 124, ACTA 10124, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Hermogenes Oscar Loor Risco, con Cédula Identidad: 0900828294, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Felicitá, Risco, C.I.: xxxxxxxxxx, y de Florencio, Loor, C.I.: xxxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Targui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Noviembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 16 de Agosto de 2018.

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

15

1001



Ab. Rosa Alcivar Fabre



petrol

20180901060P00306
001-003-000016136

DILIGENCIA: Abogada ROSA LAURA ALCIVAR FABRE, Notaria Pública Sexagésima del Cantón Guayaquil, **CERTIFICO** que el **"PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA A FAVOR DE LA SEÑORITA LASCANO LOOR DANIELA PAULINA"**, celebrado ante mí, el veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete, y que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, se encuentra en plena vigencia, por no constar al margen de la matriz de la mencionada escritura, anotación alguna que indique haber sido revocado o anulado.- Guayaquil, 15 de agosto del 2018.-----



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000016136



20180901060000306

900015

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901060000306



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901960P01930

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907136881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Allegres



20180901060000305



Factura: 001-003-000016135

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901060000305

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (13:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ NEIRA PATRICIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907136881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIA MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0907136881

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000008461



20170901060P01930

Alcivar 17



NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901060P01930						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408125	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



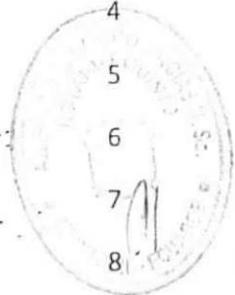


Ab. Rosa Alcivar Fabre



2 20170901060P01930
3 001-003-000008461

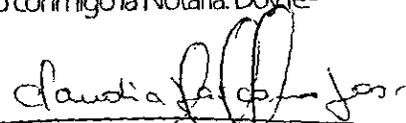
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL *deec lla*
QUE OTORGA LA SEÑORITA CLAUDIA
GABRIELA LASCANO LOOR A FAVOR DE
LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
LASCANO LOOR.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----



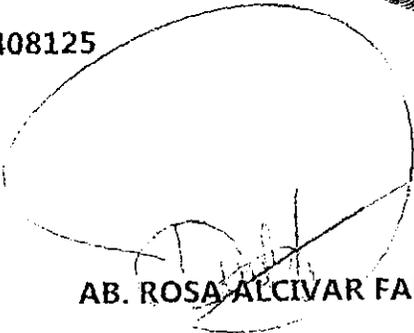
8 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticuatro de
9 noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí **Abogada ROSA ALCIVAR FABRE**, Notaria
10 Titular Sexagésima de este Cantón, comparece la señorita **CLAUDIA GABRIELA LASCANO**
11 **LOOR**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera. La compareciente
12 es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
13 contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer
14 doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede
15 como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
16 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
17 sírvase autorizar una que contenga PODER ESPECIAL a favor de la señorita DANIELA PAULINA
18 LASCANO LOOR, la que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
19 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura, la señora
20 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**, a quien en adelante se la podrá denominar "LA
21 PODERDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL-** la señorita **CLAUDIA**
22 **GABRIELA LASCANO LOOR**, declara que mediante esta escritura instituye en calidad de
23 **APODERADO ESPECIAL** a favor de la señorita DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, con
24 número de cédula cero nueve uno cuatro cuatro cero ocho uno tres guion tres (091440813-3),
25 para que de una manera amplia como corresponde en derecho, comparezca y la represente
26 en las Fiscalías, Juzgados y Tribunales Penales, Civiles y de Trabajo, para que comparezca y la
27 represente en las Instituciones del Estado, en Ministerio de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social (IESS), Municipio de Guayaquil, Súper Intendencia de Compañías, Universidad

1 de Guayaquil, en las audiencias, confesiones judiciales, así como además autoriza a presentar
2 acuerdos, suscribir convenios, representarla en todos los actos y contratos administrativos y
3 jurídicos, así como además autoriza a presentar, contestar y proponer demandas judiciales,
4 comparecer a audiencias y o juntas de conciliación, solicitar y actuar en audiencia de estrados,
5 comparecer a confesiones judiciales, presentar pruebas obrar pruebas, interponer recursos,
6 presentar alegatos, transigir, desistir, apelar, recusar, además podrá pactar, respecto a cualquier
7 acción legal que correspondiere iniciar, podrá iniciar demanda de posesión de bienes, queda
8 autorizado además a realizar la más amplia defensa de sus intereses; además podrá
9 representarlo en los juicios, demandas, denuncias, asuntos de carácter legal y administrativas que
10 involucren al poderdante, queda facultado a presentar y suscribir los escritos públicos, privados y
11 judiciales que sean necesarios, así como actuar en defensa de los intereses del otorgante,
12 entendiéndose que no existe limitación de alguna naturaleza para el ejercicio de este Poder
13 Especial. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la
14 plena validez de este instrumento. FIRMA) AB. BETTY LASCANO CARDENAS, CON REGISTRO
15 PROFESIONAL DE FORO DE ABOGADOS NÚMERO CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS
16 TRES DOS CINCO. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus
17 partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que
18 surta sus efectos legales. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de
19 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de
20 acto conmigo la Notaria. Doy fe-

91

21 
22 **CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR**
23 **C.C.No.- 0914408125**



24 
25
26
27 **AB. ROSA ALCIVAR FABRE**
28 **NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914408125

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORYS DANILO LASCANO CEPEDA

Nombres de la madre: CECILIA LOOR

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARTHA JENNIFFER LATACELA CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Claudia Lascano Loor



N° de certificado: 179-072-36355



179-072-36355

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Octubre 21



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMIA
 CERTIFICADO DE VOTACION
 208 0167 0914408133
 LEASCAHO LOOR DANIELA PAULINA
 GUAYAS
 CANTON
 GUAYAS
 CANTON
 GUAYAS

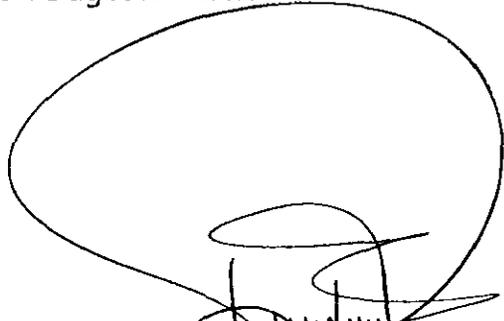
CONDOMINIO
 ...
 ...
 ...



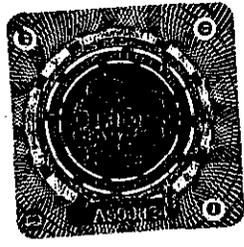
 NOTARIA 60
 DEL CANTÓN
 GUAYAQUIL
 Ab. Rosa Alvar Fabre

Acto 22

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la "ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA LASCANO LOOR CLAUDIA GABRIELA A FAVOR DE LA SEÑORITA LASCANO LOOR DANIELA PAULINA ." que sello y firmo, en Guayaquil, el 15 de agosto del 2018.-----



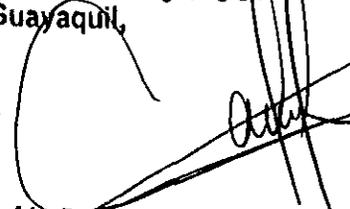
AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - *9* / fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias igual

Guayaquil,

31 OCT 2018



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Factura: 001-006-000005832



20180916004P00019



NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO



Escritura N°:		20180916004P00019					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2018, (13:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LASCANO LOOR NATALIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921723060	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASCANO LOOR DANIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914408133	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		SAMBORONDÓN			LA PUNTILLA(SATELITE)		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





ESTA COPIA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA NATALIA MARÍA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

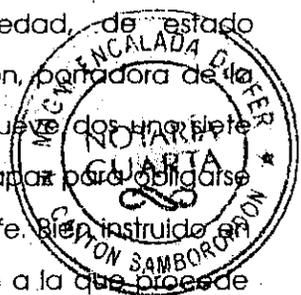


MS. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 NO. 2018-09-16-04-P00019

2 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
3 GENERAL QUE OTORGA LA
4 SEÑORITA NATALIA MARÍA
5 LASCANO LOOR A FAVOR DE
6 LA SEÑORITA DANIELA PAULINA
7 LASCANO LOOR.-----
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
9 SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-

10 En la ciudad de Samborondón, cantón de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de enero del
12 año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogada Magni Encalada**
13 **Duffer Notaría Cuarta del Cantón Samborondón,**
14 comparece la señora **NATALIA MARÍA LASCANO LOOR,** de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
16 civil soltera, domiciliada en este cantón, portadora de la
17 cédula de ciudadanía número cero nueve dos uno siete
18 dos tres cero seis cero (092172306-0), capaz para obligarse
19 y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
20 el objeto y resultados de esta escritura a la que procede
21 como queda indicado con amplia y entera libertad para
22 su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor
23 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
24 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el
25 Poder General a favor de la señorita LCDA. **DANIELA**
26 **PAULINA LASCANO LOOR,** que le otorga su hermana la
27 señorita **NATALIA MARÍA LASCANO LOOR;** al tenor de las
28 siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



RSVR



ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA NATALIA MARÍA LASCANO LOOR A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA PAULINA LASCANO LOOR.



1 Comparece a la celebración de la presente escritura
2 pública de Poder Especial la señorita NATALIA MARÍA
3 LASCANO LOOR, titular de la cédula de ciudadanía
4 número cero nueve dos uno siete dos tres cero seis cero
5 (0921723060), soltera, ecuatoriana, con domicilio en el
6 cantón Samborondón, estudiante, de paso por la ciudad
7 de Guayaquil, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER**
8 **GENERAL.-** Por medio del presente instrumento público,
9 otorgo Poder General, a favor de mi hermana mayor Lcda.
10 Daniela Paulina Lascano Loor, titular de la cédula de
11 ciudadanía número cero nueve uno cuatro cuatro cero
12 ocho uno tres tres (0914408133), domiciliada en la ciudad
13 de Guayaquil, para que me represente, en todos los
14 asuntos extrajudiciales, trámites bancarios, trámites
15 tributarios, trámites municipales, trámites societarios,
16 asamblea de socios y de accionistas, en asuntos de
17 familia, de herencia, tome decisiones para cuidar mi
18 patrimonio, y tome decisiones en mi entorno familiar,
19 además queda facultada para recibir bienes a nombre
20 mío, y trámites administrativos en general, según lo previsto
21 en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) del Código
22 Civil. Así mismo puede también a mi nombre, transigir,
23 aprobar y suscribir convenios y contratos, recibir valores o
24 la cosa sobre la cual verse un litigio o tomar posesión de
25 ella. **TERCERA: PLAZO.-** El plazo de duración del presente
26 Poder General es de cinco años, que empezará a correr
27 desde la suscripción del mismo.
28 **CUANTÍA.-** La cuantía del presente Poder General es de su





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natalia Joseana

Número único de identificación: 0921723060

Nombres del ciudadano: LASGANO LOOR NATALIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS DANIEL

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGN. SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 183-082-66052



183-082-66052

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0921723060

Nombre: LASCANO LOOR NATALIA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDÓN-NT.4 - GUAYAS - SAMBORONDÓN

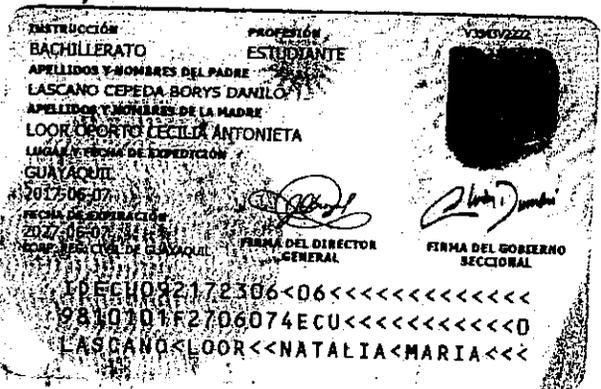


N° de certificado: 185-082-66065



185-082-66065





311

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 092172306-0 124 - 0005

LASCANO LOOR NATALIA MARIA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARQUI TARQUI

5 USD 6

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0009
 5253708 19/07/2017 15:15:56

5253708



CERTIFICACION DE COPIAS
 Certifico que es igual a original que se me exhibe,
 devuelvo al interesado.

Samborondón, 04 JUNE 2019

Ab. Magni Encalada Duffer
 NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lascano

Número único de identificación: 0914408133

Nombres del ciudadano: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.DE PERSONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LASCANO CEPEDA BORYS/DANILO

Nombres de la madre: LOOR OPORTO CECILIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNÍ SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 181-082-66086



181-082-66086

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914408133

Nombre: LASCANO LOOR DANIELA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DÜFFER - GUAYAS - SAMBORONDÓN



N° de certificado: 186-082-66098



186-082-66098



1 naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ANEXOS.**- Sirven
2 como anexos a este acto jurídico las copias de cédulas de
3 ciudadanía.- (Hasta aquí la minuta).- Patrocinada por el
4 abogado MAURICIO MURILLO ORDOÑEZ con Foro Número
5 cero nueve dos cero cero cuatro - siete nueve (092004-
6 79).- Leída esta Escritura Pública de principio a fin, por mí la
7 Notaria, en alta voz a la compareciente, quien la aprueba
8 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
9 acto, conmigo la Notaria.- **DOY FE.**-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Natalia Lascano

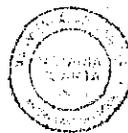
SRTA. NATALIA MARÍA LASCANO LOOR

C.C.:092172306-0

C.V:224-0005



ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDON

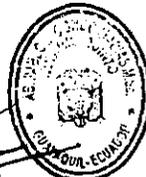


Se otorgó ante mí en fe de
ello confiero este ~~se~~ testimonio, que rubrico,
sello y firmo en la ciudad de
Samborondon, el 31 de OCTUBRE del 2010

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. de la Ley Notarial 7 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias igual.

Guayaquil,

31 OCT 2010



Ab. Pablo E. Conda Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

RSVR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

25673

No. de RUC de la Compañía:

0990606900001

Nombre de la Compañía:

INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0990356203001	ALVAPESA SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,192. ⁶⁰⁰⁰	N
2	0900853227	OPORTO CORTES DE LOOR EMILIA ELENA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 701. ²⁴⁰⁰	N
3	0903266591	OTTATI RAFFONE COSME DOMINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0. ⁵⁶⁰⁰	N
4	0991275878001	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 310,105. ⁶⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

312,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna. Deje a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

30/10/2018 12:20:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002198862

30/10/2018 12:04:10

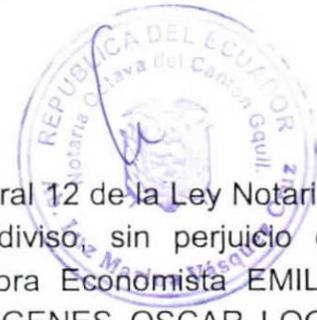
SEÑOR NOTARIO:

EMILIA MARÍA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, casada, domiciliada en Guayaquil; TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Doctora en Medicina, ecuatoriana, viuda, domiciliada en Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Ingeniero Mecánico, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, por mis propios derechos, Bióloga, ecuatoriana, casada, domiciliada en Samborondón; ANA MARIA LOOR OPORTO, ecuatoriana, Abogada, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, de tránsito por la ciudad de Guayaquil; GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO, por mis propios derechos, religioso, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Guayaquil; herederos de CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO, y por lo tanto como herederos por representación, esto es, BORIS ANDRES LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Economista, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil; CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Bogotá, Colombia, representada por su Apoderada Especial, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniero Comercial, ecuatoriano, casado, domiciliado en Samborondón; CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, por mis propios derechos, Ingeniera Comercial, ecuatoriana, soltera, domiciliada en Guayaquil; y NATALIA MARIA LASCANO LOOR, ecuatoriana, soltera, estudiante, domiciliada en Samborondón, representada por su apoderada general, señorita DANIELA PAULINA LASCANO LOOR ante usted comparecemos, exponemos y solicitamos:

La señora CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO falleció en la ciudad de Guayaquil el día 30 de enero del 2002; son sus herederos sus hijos BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR, PABLO DANIEL LASCANO LOOR, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR y NATALIA MARIA LASCANO LOOR.

El día 19 de marzo del 2013 falleció en la ciudad de Guayaquil nuestra madre y abuela, respectivamente, señora EMILIA ELENA OPORTO CORTES, siendo su estado civil el de casada con el Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO. Entre los bienes dejados por la causante están 17.531 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del capital social de la compañía domiciliada en Samborondón denominada INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.

Posteriormente, el día 20 de noviembre del 2017 falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro padre y abuelo, respectivamente, señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO, quien a título de gananciales le correspondía el 50% de derechos y acciones de propiedad respecto de las 17.531 participaciones sociales emitidas por INSTITUTO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA. que dejó su difunta cónyuge.



SOLICITUD: Amparados en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos se nos confiera la posesión efectiva, proindiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por los causantes, señora Economista EMILIA ELENA OPORTO CORTES y señor Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO, y disponga la inscripción de la posesión efectiva en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

Es justicia, etc.

Emilia Loor Oporto
EMILIA LOOR OPORTO

Teresa Loor Oporto
TERESA LOOR OPORTO

Oscar Loor Oporto
OSCAR LOOR OPORTO

Gabriela Loor Oporto
GABRIELA LOOR OPORTO

Ana Maria Loor Oporto
ANA MARIA LOOR OPORTO

Gustavo Loor Oporto
GUSTAVO LOOR OPORTO

Boris Lascano Loor
BORIS LASCANO LOOR

Daniela Lascano Loor
DANIELA LASCANO LOOR

Claudia Lascano Loor
p. CLAUDIA LASCANO LOOR
DANIELA LASCANO LOOR
APODERADA ESPECIAL

Pablo Lascano Loor
PABLO LASCANO LOOR

Cecilia Lascano Loor
CECILIA LASCANO LOOR

Natalia Lascano Loor
p. NATALIA LASCANO LOOR
DANIELA LASCANO LOOR
APODERADA GENERAL

Patricia Martinez Neira
DRA. PATRICIA MARTINEZ NEIRA
MATRICULA DEL FORO DE ABOGADOS
No.09-1989-9

Presentado en este despacho con anexos. Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho. Doy fe.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA NOTARIAL:

231
VISTA: La solicitud que antecede y por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre del año 1996 y Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, el 8 de Noviembre del mismo año; procedo a receptor la declaración juramentada de los peticionarios; y una vez hecho, con los documentos habilitantes correspondientes a este trámite, se levantará el acta, y se conferirán las copias debidamente certificadas para los fines legales consiguientes. Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho Doy fe.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

-1-



1 **DECLARACION JURADA DE LOS PETICIONARIOS:**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
3 República del Ecuador, a los treinta y un día del mes de octubre
4 del año dos mil dieciocho, ante mí, AB. PABLO LEONIDAS
5 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del cantón Guayaquil,
6 comparecen: los señores EMILIA MARIA LOOR OPORTO, quien
7 declara ser ecuatoriana, casada, doctora en medicina, con
8 domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil; TERESA
9 ROSARIO LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, viuda,
10 doctora en medicina, con domicilio y residencia en la ciudad de
11 Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, quien declara ser
12 ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, con domicilio y
13 residencia en la ciudad de Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA
14 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, casada, bióloga,
15 con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso
16 por esta ciudad; ANA MARIA LOOR OPORTO, quien declara ser
17 ecuatoriana, soltera, abogada, con domicilio y residencia en el
18 cantón Quito, de paso por esta ciudad; GUSTAVO ROGELIO
19 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, religioso,
20 con domicilio y residencia en esta ciudad; todos por sus propios
21 y personales derechos, en calidad de herederos de sus padres los
22 señores EMILIA ELENA OPORTO CORTES y HERMOGENES
23 OSCAR LOOR RISCO; y, los señores BORIS ANDRES LASCANO
24 LOOR, quien declara ser ecuatoriano, casado, economista, con
25 domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por
26 esta ciudad, por sus propios y personales derechos; DANIELA
27 PAULINA LASCANO LOOR, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
28 ingeniera comercial, con domicilio y residencia en esta ciudad,

1 por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderada
2 Especial de las señoritas CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR y
3 NATALIA MARIA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO
4 LOOR, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero
5 comercial, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón,
6 por sus propios y personales derechos; y, CECILIA FERNANDA
7 LASCANO LOOR, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
8 ingeniera comercial, con domicilio y residencia en este cantón,
9 por sus propios y personales derechos, todos en calidad de hijos
10 de la causante señora CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO
11 quien a su vez fue hija de los señores EMILIA ELENA OPORTO
12 CORTES y HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; mayores de
13 edad, capaces para obligarse y comparecer, a quienes de conocer
14 doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación.
15 Por lo que, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
16 investido y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
17 dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial, reformada; procedo a
18 receptar la declaración juramentada del peticionario quienes dice:
19 **A LA PRIMERA:** Nuestros nombres y apellidos son como quedan
20 indicados en líneas superiores; **A LA SEGUNDA:** El diecinueve de
21 marzo del dos mil trece, falleció en la ciudad de Guayaquil la
22 señora EMILIA ELENA OPORTO CORTES; el veinte de noviembre
23 del dos mil diecisiete, falleció en la ciudad de Guayaquil el señor
24 Economista HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; y, CECILIA
25 ANTONIETA LOOR OPORTO, falleció el treinta de enero del año
26 dos mil dos en la ciudad de Guayaquil, conforme constan en los
27 certificados de defunción que acompañamos. Que somos hijos de
28 los causantes, teniendo hasta el momento de su muerte derecho





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-2-

1 en calidad de herederos y herederos por representación sobre los
2 bienes dejados por los mencionados causantes.- **A LA**
3 **TERCERA.-** Que de los bienes en general dejados por los
4 causantes, corresponde los detallados en la petición acompañada
5 a la presente y en la proporción ahí indicados.- **A LA CUARTA:**
6 Que todo lo declarado lo hacen en honor a la verdad y sin presión
7 alguna.- Leída que le fue su declaración a los peticionarios, estos
8 se ratificaron y firmaron con el suscrito Notario.- De lo que doy
9 fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Emilia María Loor Oporto

EMILIA MARIA LOOR OPORTO
C.C.#090593746-2.- C.V.#204-383.-

Teresa Rosario Loor Oporto

TERESA ROSARIO LOOR OPORTO.-
C.C.#090628379-1.- C.V.#153-205.-

Oscar Emilio Loor Oporto

OSCAR EMILIO LOOR OPORTO.-
C.C.#090759954-2.- C.V.#012-050.-

Gabriela Verónica Loor Oporto

GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO.-
C.C.#090839197-2.- C.V.#011-380.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana M^o Loor

ANA MARIA LOOR OPORTO.-

C.C.#090839196-4.- C.V.#005-237.-

H. Gustavo Loor

GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO.-

C.C.#091221588-6.-

Boris A. Lascano Loor

BORIS ANDRES LASCANO LOOR.-

C.C.#091441580-7.- C.V.#011-237.-

Daniela Paulina Lascano Loor

DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, p.s.p.d. y

APODERADA ESPECIAL DE CLAUDIA GABRIELA

LASCANO LOOR Y NATALIA MARIA LASCANO LOOR.-

C.C.# 091440813-3.- C.V.#195-100.-

Cecilia Fernanda Lascano Loor

CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR.-

C.C.#091348037-2.- C.V.#013-380.-

Pablo Daniel Lascano Loor

PABLO DANIEL LASCANO LOOR.-

C.C.#091793136-2.- C.V.#011-238.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



1 **ACTA DE POSESION EFECTIVA**

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
3 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y
4 un (31) del mes de octubre del año dos mil
5 dieciocho, ante mí, AB. PABLO LEONIDAS CONDO
6 MACÍAS, Notario Quinto del cantón Guayaquil,
7 comparecen: los señores EMILIA MARIA LOOR
8 OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, casada,
9 doctora en medicina, con domicilio y residencia en
10 la ciudad de Guayaquil; TERESA ROSARIO LOOR
11 OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, viuda,
12 doctora en medicina, con domicilio y residencia en
13 la ciudad de Guayaquil; OSCAR EMILIO LOOR
14 OPORTO, quien declara ser ecuatoriano, casado,
15 ingeniero mecánico, con domicilio y residencia en la
16 ciudad de Guayaquil; GABRIELA VERÓNICA LOOR
17 OPORTO, quien declara ser ecuatoriana, casada,
18 bióloga, con domicilio y residencia en el cantón
19 Samborondón, de paso por esta ciudad; ANA MARIA
20 LOOR OPORTO, quien declara ser ecuatoriana,
21 soltera, abogada, con domicilio y residencia en el
22 cantón Quito, de paso por esta ciudad; GUSTAVO
23 ROGELIO LOOR OPORTO, quien declara ser
24 ecuatoriano, soltero, religioso, con domicilio y
25 residencia en esta ciudad; todos por sus propios y
26 personales derechos, en calidad de herederos de
27 sus padres los señores EMILIA ELENA OPORTO
28 CORTES y HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; y,



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 1 -



1 los señores BORIS ANDRES LASCANO LOOR, quien
2 declara ser ecuatoriano, casado, economista, con
3 domicilio y residencia en el cantón Samborondón,
4 de paso por esta ciudad, por sus propios y
5 personales derechos; DANIELA PAULINA LASCANO
6 LOOR, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
7 ingeniera comercial, con domicilio y residencia en
8 esta ciudad, por sus propios y personales derechos
9 y en calidad de Apoderada Especial de las señoritas
10 CLAUDIA GABRIELA LASCANO LOOR y NATALIA
11 MARIA LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO
12 LOOR, quien declara ser ecuatoriano, casado,
13 ingeniero comercial, con domicilio y residencia en el
14 cantón Samborondón, por sus propios y personales
15 derechos; y, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR,
16 quien declara ser ecuatoriana, soltera, ingeniera
17 comercial, con domicilio y residencia en este
18 cantón, por sus propios y personales derechos,
19 todos en calidad de hijos de la causante señora
20 CECILIA ANTONIETA LOOR OPORTO quien a su vez
21 fue hija de los señores EMILIA ELENA OPORTO
22 CORTES y HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO;
23 mayores de edad, capaces para obligarse y
24 comparecer, a quienes de conocer doy fe por
25 haberme presentado sus documentos de
26 identificación.- PRIMERO: A) Sus nombres y
27 apellidos son como quedan indicados en líneas
28 superiores; B) El diecinueve de marzo del dos mil





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

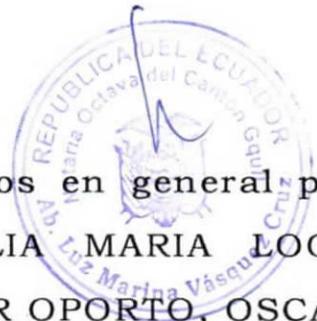
- 2 -

1 trece, falleció en la ciudad de Guayaquil la señora
2 EMILIA ELENA OPORTO CORTES; el veinte de
3 noviembre del dos mil diecisiete, falleció en la
4 ciudad de Guayaquil el señor Economista
5 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; y, CECILIA
6 ANTONIETA LOOR OPORTO, falleció el treinta de
7 enero del año dos mil dos en la ciudad de
8 Guayaquil, conforme constan en los certificados de
9 defunción que acompañamos. Que son hijos de los
10 causantes, teniendo hasta el momento de su muerte
11 derecho en calidad de herederos y herederos por
12 representación sobre los bienes dejados por los
13 mencionados causantes; C) Que fundamentan su
14 petición en lo dispuesto en el numeral doce del
15 Artículo dieciocho de la Ley Notarial reformada.
16 SEGUNDO.- Que de los bienes en general dejados
17 por la causante se encuentran el descrito en la
18 petición que antecede.- TERCERO.- Los señores
19 EMILIA MARIA LOOR OPORTO, TERESA ROSARIO
20 LOOR OPORTO, OSCAR EMILIO LOOR OPORTO,
21 GABRIELA VERÓNICA LOOR OPORTO, ANA MARIA
22 LOOR OPORTO, GUSTAVO ROGELIO LOOR
23 OPORTO; todos por sus propios y personales
24 derechos, en calidad de herederos de sus padres los
25 señores EMILIA ELENA OPORTO CORTES y
26 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; y, los señores
27 BORIS ANDRES LASCANO LOOR, DANIELA
28 PAULINA LASCANO LOOR, por sus propios y

✓

1 personales derechos y en calidad de Apoderada
2 Especial de las señoritas CLAUDIA GABRIELA
3 LASCANO LOOR y NATALIA MARIA LASCANO LOOR;
4 PABLO DANIEL LASCANO LOOR; y, CECILIA
5 FERNANDA LASCANO LOOR, todos en calidad de
6 hijos de la causante señora CECILIA ANTONIETA
7 LOOR OPORTO quien a su vez fue hija de los
8 señores EMILIA ELENA OPORTO CORTES y
9 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO; declararon
10 ante mí, bajo juramento que tienen derecho en
11 calidad de herederos y herederos por
12 representación de los bienes dejados por los
13 causantes; declaración juramentada en base a la
14 cual me solicitan les Conceda la Posesión Efectiva
15 Pro-Indiviso, sin Perjuicio de terceros de dichos
16 bienes, descritos en la petición; y, CUARTO.- Por lo
17 que, para resolver considero: Que lo dicho se
18 ratifica con la declaración rendida por los
19 peticionarios como HEREDEROS Y HEREDEROS
20 POR REPRESENTACIÓN de ésta sucesión intestada.
21 Por cuanto se ha cumplido con los requisitos
22 previstos en la referida norma legal, en
23 concordancia con lo dispuesto en la disposición
24 transitoria décima quinta del Código Orgánico
25 General de Procesos. Yo, Abogado PABLO
26 LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
27 cantón Guayaquil, CONCEDO LA POSESION
28 EFECTIVA PRO-INDIVISO, SIN PERJUICIO DE





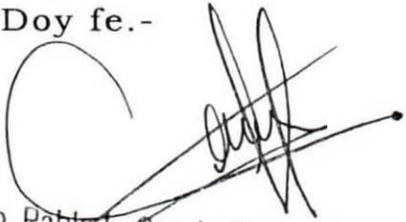
1 TERCEROS, de los bienes dejados en general por
 2 los CAUSANTES, señores EMILIA MARIA LOOR
 3 OPORTO, TERESA ROSARIO LOOR OPORTO, OSCAR
 4 EMILIO LOOR OPORTO, GABRIELA VERÓNICA
 5 LOOR OPORTO, ANA MARIA LOOR OPORTO,
 6 GUSTAVO ROGELIO LOOR OPORTO; todos por sus
 7 propios y personales derechos, en calidad de
 8 herederos de sus padres los señores EMILIA ELENA
 9 OPORTO CORTES y HERMOGENES OSCAR LOOR
 10 RISCO; y, los señores BORIS ANDRES LASCANO
 11 LOOR, DANIELA PAULINA LASCANO LOOR, por sus
 12 propios y personales derechos y en calidad de
 13 Apoderada Especial de las señoritas CLAUDIA
 14 GABRIELA LASCANO LOOR y NATALIA MARIA
 15 LASCANO LOOR; PABLO DANIEL LASCANO LOOR;
 16 y, CECILIA FERNANDA LASCANO LOOR, todos en
 17 calidad de hijos de la causante señora CECILIA
 18 ANTONIETA LOOR OPORTO quien a su vez fue hija
 19 de los señores EMILIA ELENA OPORTO CORTES y
 20 HERMOGENES OSCAR LOOR RISCO.- Con lo que
 21 termina la presente diligencia.- Se incorpora esta
 22 Acta al protocolo de la Notaria Quinta a mi cargo,
 23 extendiendo las copias certificadas necesarios.- De
 24 todo lo cual Doy fe.-



Pablo L. Condo M.
 ABOGADO-M.Sc.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 3 -

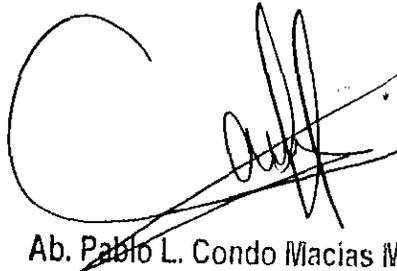



 Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



25
 26
 27
 28

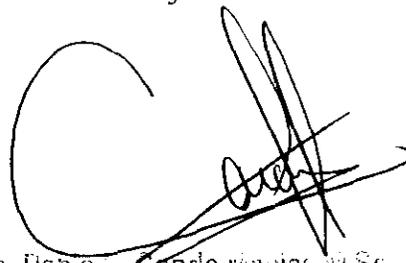
1 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: Protocolizo en el Registro de
2 Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil,
3 treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.-

4
5
6
7
8
9


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

10
11
12
13
14
15
16
17
18 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
19 **COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en treinta y seis (36)
20 fojas.- Guayaquil, treinta y uno de octubre del dos mil
dieciocho.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

